

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	<i>Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026</i>
Objeto del Contrato:	<u>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL PERMANENTE O TRANSEUNTE DEL CUARTEL GENERAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LAS ZONAS DESCONCENTRADAS ADSCRITAS A BACOF Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEFINIDAS EN LA FICHA TÉCNICA</u>

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente acápite tiene como finalidad desarrollar un análisis integral del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, con el propósito de comprender su dinámica, características principales y condiciones actuales del mercado. Este análisis permite identificar los factores que inciden en la oferta y la demanda, así como los riesgos, oportunidades y tendencias relevantes que pueden impactar la adecuada estructuración del proceso contractual.

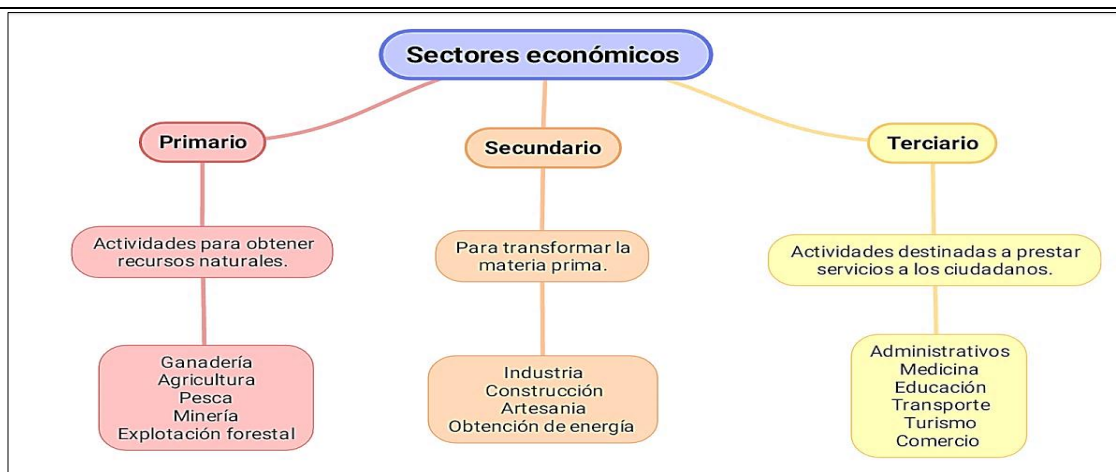
Para tal efecto, el Comité Estructurador (Jurídico, Técnico y Económico) abordará el estudio del sector a partir de una visión general del mercado, apoyándose en herramientas como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el cual facilita el entendimiento del entorno competitivo y el perfilamiento de los posibles proveedores.

Adicionalmente, se realizará un análisis de los contextos económico, técnico y regulatorio, considerando el alcance que resulte pertinente según la naturaleza y cuantía del objeto contractual. De manera complementaria, se podrán incorporar otros enfoques de análisis, tales como el social, ambiental y político, cuando estos resulten relevantes para una comprensión más completa del sector y para la toma de decisiones informadas dentro del proceso de contratación.

1.1 ECONÓMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza según los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario, sector secundario y sector terciario, en la siguiente gráfica se puede visualizar a grandes rasgos las actividades que incluye:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



En este caso nos ocupa **el sector terciario**, pues incluye el sector de “**servicios**”, que son todas aquellas actividades intangibles, es decir objetos no materiales, que no se pueden almacenar, ni se tiene propiedad sobre ello, sino más bien ofrece experiencias y trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores.

Este sector es vital para la economía y está experimentando crecimientos significativos debido a factores cómo la automatización, la globalización y el incremento de la demanda por el aumento de la población.



En Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, realiza la Encuesta Mensual de Servicios, lo que permite visualizar cifras y variaciones que evidencian la relevancia de este sector en la economía del país.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con el Boletín Técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE de fecha **agosto 14 de 2026**.

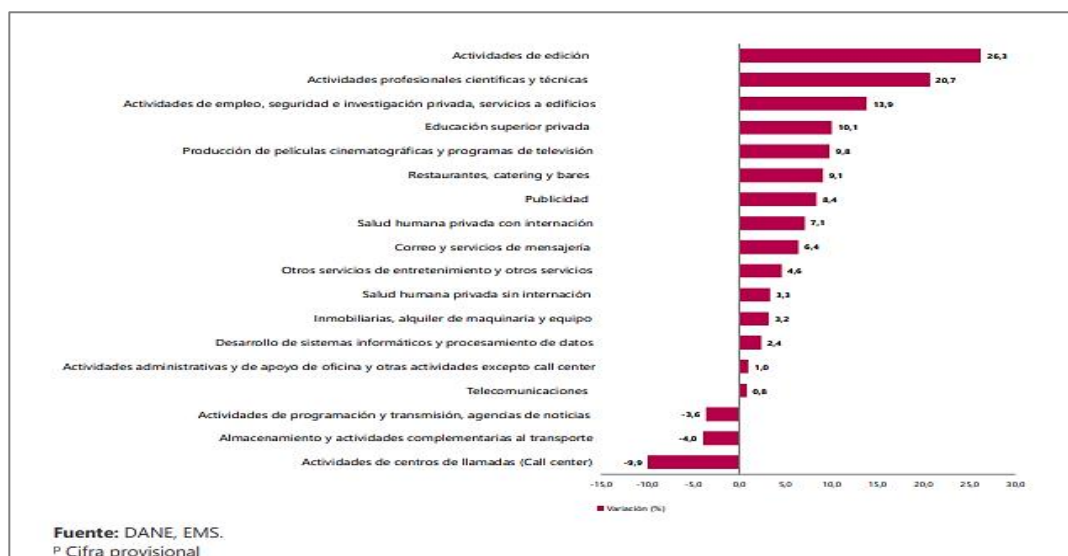
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M “. N ”

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025

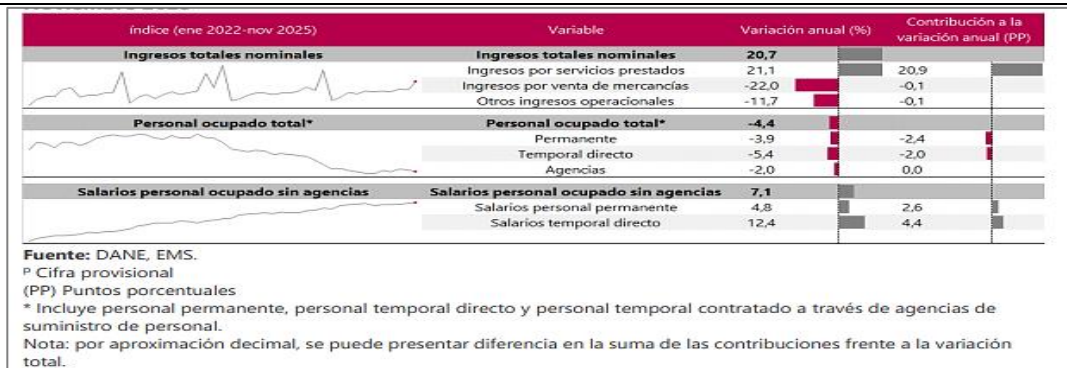


En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios.

Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con junio de 2025, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026p / junio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 6391	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Dentro del comportamiento reciente del sector servicios reportado por el DANE, las Actividades de atención de la salud humana han sido uno de los componentes que contribuyen a la variación positiva de los ingresos observada en junio de 2026 frente a junio de 2025.

Estos servicios agrupan actividades que requieren conocimientos técnicos específicos para la instalación, mantenimiento, reparación y soporte de equipos, infraestructura o sistemas. Aquí se incluyen, por ejemplo, el mantenimiento de maquinaria, equipos industriales, sistemas eléctricos, equipos electrónicos y también embarcaciones como botes y motores fuera de borda.

Su importancia radica en que funcionan como un soporte transversal para otros sectores económicos. Es decir, permiten que actividades como la industria, el comercio, el transporte y el turismo operen de manera continua y eficiente. Por esta razón, su demanda tiende a mantenerse relativamente estable, incluso en

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

contextos de desaceleración económica, y se fortalece en periodos de recuperación, como el que se evidencia durante **2025–2026**.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026p / junio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

En el contexto del crecimiento salarial del sector servicios reportado por el DANE para junio de 2026, las Actividades de atención de la salud humana destacan como un subsector donde el aumento de los salarios refleja cambios importantes en la demanda laboral y en las formas de contratación.

Este grupo incluye actividades relacionadas con la prestación de servicios de atención en salud, asistencia médica, atención de urgencias, servicios de ambulancia y otras actividades de atención de la salud humana. Debido a la especialización requerida para el desarrollo de estas actividades, los trabajadores del subsector suelen contar con niveles de formación y calificación específicos, lo que incide directamente en las condiciones de remuneración. En un contexto de recuperación económica, como el que se observa entre 2025 y 2026, las empresas incrementan la demanda por estos perfiles con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

En términos de variación anual de los salarios, el crecimiento positivo en las Actividades de atención de la salud humana puede estar relacionado con diversos factores. Por un lado, la mayor formalización laboral ha contribuido al incremento de los salarios reportados, especialmente en contratos formales que incluyen prestaciones sociales y contribuciones al sistema de seguridad social. Por otro lado, la necesidad de contar con personal calificado en áreas asistenciales y de atención de urgencias genera una mayor competencia entre empleadores para atraer y retener talento, lo que puede ejercer presión al alza sobre las remuneraciones.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Respecto a la contribución por tipo de contratación, se observa que los contratos directos y formales tienen un peso importante en el comportamiento salarial, debido a que concentran una proporción significativa de trabajadores vinculados bajo condiciones de estabilidad laboral y con acceso a prestaciones sociales. No obstante, también persiste la participación de modalidades de contratación por prestación de servicios y tercerización, especialmente en determinadas actividades especializadas, lo que permite flexibilidad en la prestación del servicio, aunque puede generar diferencias en las condiciones y niveles de remuneración.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - junio 2026 p / mayo 2024 - junio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 6391	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
***** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
****** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En el año móvil hasta junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

En el análisis del año móvil hasta junio de 2026 presentado por el DANE, las Actividades de atención de la salud humana se enmarcan en la tendencia general positiva del sector servicios, caracterizada por el aumento en ingresos y salarios, aunque con un comportamiento más heterogéneo en el empleo.

En términos de ingresos nominales, este subsector ha contribuido al crecimiento del sector servicios, impulsado por la demanda de servicios relacionados con la atención médica, atención de urgencias, servicios asistenciales, atención extramural y transporte asistencial de pacientes. La necesidad de garantizar una atención oportuna y continua ha favorecido la contratación de servicios de salud por parte de entidades públicas y privadas, contribuyendo al comportamiento positivo de los ingresos en este tipo de actividades.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Respecto al personal ocupado, el comportamiento ha sido más moderado y puede presentar diferencias dependiendo de la actividad específica dentro del subsector. La prestación de servicios de salud requiere personal con formación y competencias especializadas, por lo que las empresas y entidades prestadoras pueden combinar personal vinculado directamente con modalidades de contratación flexible o tercerización, buscando atender las necesidades operativas y garantizar la continuidad de los servicios.

En cuanto a los salarios, el comportamiento ha sido consistentemente positivo, en línea con lo observado en el conjunto de los subsectores de servicios. En las Actividades de atención de la salud humana, este incremento está relacionado con la demanda de profesionales, técnicos y auxiliares con formación específica para desarrollar actividades asistenciales y de atención de urgencias. Los perfiles que requieren mayores niveles de especialización y experiencia pueden presentar mayores niveles de remuneración, especialmente en servicios donde la disponibilidad permanente, la capacidad de respuesta y la atención oportuna son factores fundamentales.

En conjunto, las Actividades de atención de la salud humana reflejan una dinámica asociada al crecimiento de los ingresos y salarios, acompañada de una evolución más moderada del empleo. Este comportamiento evidencia la importancia de contar con personal calificado y servicios especializados para garantizar la continuidad y calidad de la atención en salud. Asimismo, resulta coherente con la necesidad permanente de servicios de atención médica, urgencias y transporte asistencial, actividades que constituyen componentes relevantes dentro de la prestación integral de servicios de salud en Colombia.

Indicadores Económicos Que Impactan El Sector Servicios en Colombia.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

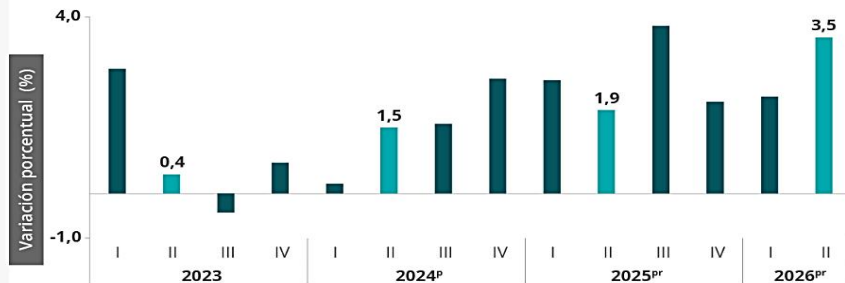
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El índice de precios al consumidor (IPC)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,39%, mientras que la variación año corrido alcanzó el 5,35% y la variación anual se ubicó en 6,24%.

El resultado anual indica que, durante los doce meses comprendidos entre agosto de 2025 y agosto de 2026, el nivel general de precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares colombianos aumentó en 6,24%. Esta cifra representa un incremento de 1,14 puntos porcentuales frente a la variación anual registrada en agosto de 2025, cuando el IPC se ubicó en 5,10%.

El comportamiento del IPC constituye un referente relevante para el análisis económico y financiero de los procesos de contratación, debido a que permite identificar la evolución general de los precios de la economía y establecer un contexto para evaluar posibles variaciones en los costos asociados a la prestación de bienes y servicios.

En el caso de los servicios de atención de la salud humana, el comportamiento de los precios resulta particularmente relevante, teniendo en cuenta que la prestación de estos servicios involucra diferentes componentes de costo, entre ellos el recurso humano, insumos médicos, medicamentos, equipos, mantenimiento, transporte asistencial y demás elementos necesarios para garantizar la continuidad y oportunidad de la atención.

Por lo anterior, el incremento anual del IPC observado en agosto de 2026 constituye un elemento de referencia para analizar la evolución de los costos económicos asociados a la prestación del servicio de Área Protegida, particularmente cuando se requiere garantizar disponibilidad permanente de personal asistencial, atención de urgencias y servicios de ambulancia medicalizada.

No obstante, el IPC representa un indicador general de la evolución de los precios de la economía, por lo que su utilización dentro del estudio de mercado debe entenderse como un referente macroeconómico y no necesariamente como el único factor para determinar el valor del servicio. Para establecer el comportamiento específico de los costos asociados al servicio de Área Protegida, resulta conveniente complementarlo con información sectorial, análisis de precios históricos, cotizaciones de proveedores y demás variables directamente relacionadas con la estructura de costos del servicio.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Perfil del sector de servicios / Nivel Colombia / Banco de la República



Importancia dentro del sector servicios

El sector de servicios de salud humana forma parte fundamental del sector servicios en Colombia y cumple un papel esencial en el bienestar de la población y en el funcionamiento de las instituciones

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

públicas y privadas. Comprende actividades relacionadas con la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud, incluyendo la atención de urgencias y emergencias médicas. En este contexto, los servicios de área protegida adquieren especial importancia al permitir disponer de mecanismos de atención y respuesta oportuna ante situaciones que puedan afectar la integridad y seguridad de las personas.

Empleo y dinámica laboral

Los servicios de salud humana se destacan por su capacidad de generación de empleo y por la participación de personal con diferentes niveles de formación y especialización. La prestación de servicios de urgencias y emergencias requiere talento humano capacitado, así como personal asistencial y administrativo que permita garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención. Esta característica convierte al sector salud en un componente relevante del mercado laboral colombiano y en una actividad cuya demanda se mantiene de manera permanente.

Ingresos y crecimiento

En términos de ingresos, el sector de servicios de salud humana presenta una demanda relativamente estable, debido a que la atención en salud constituye una necesidad permanente de la población y de las organizaciones. Su comportamiento se encuentra influenciado por factores como el crecimiento de la demanda de servicios, los costos laborales, la inflación, el IPC, los insumos médicos, medicamentos, equipos, transporte y demás componentes necesarios para garantizar la prestación de los servicios. En particular, los servicios de atención de urgencias y emergencias requieren capacidad operativa permanente, lo cual incide directamente en su estructura de costos y en la formación de sus precios.

Contribución a la economía

El sector de servicios de salud humana contribuye directamente al bienestar social, a la protección de la vida y a la productividad del país, al garantizar la atención oportuna de las necesidades de salud de la población. Su importancia trasciende el componente económico, dado que la disponibilidad de servicios de urgencias y emergencias permite reducir los riesgos asociados a eventos que puedan comprometer la integridad de las personas y garantizar una respuesta adecuada ante situaciones críticas. En este sentido, la prestación de servicios de área protegida constituye un componente relevante dentro del sector salud, especialmente para entidades que requieren garantizar atención médica oportuna y capacidad de respuesta permanente para su personal.

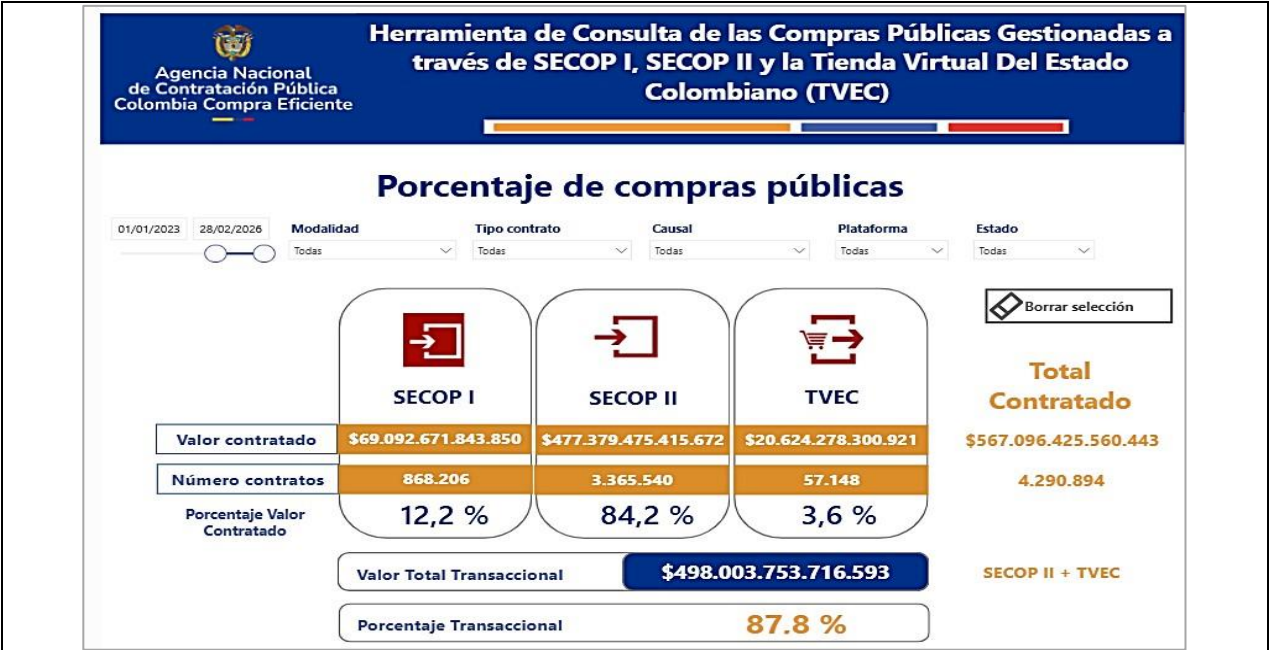
ANC-CCE - Datos y Gráficas de Contratación Pública

Consulta de Compras Públicas de Colombia Compra Eficiente

De manera complementaria, se presentan los resultados derivados de la consulta efectuada en la Herramienta de Consulta de Compras Públicas de Colombia Compra Eficiente, la cual consolida la información proveniente de los sistemas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Lo anterior con el fin de disponer de una visión integrada y estructurada del comportamiento de la contratación estatal a nivel nacional, a partir de fuentes oficiales y centralizadas.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

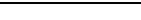


Para el proceso en mención, se estructuró un análisis histórico de la contratación pública con base en la información consolidada en las plataformas administradas por la Colombia Compra Eficiente, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.

Histórico de compras públicas							
Año	SECOP I	SECOP II	TVEC	Valor total	% transaccional	Valor transaccional	
2023	\$26.408.031.464.881	\$128.124.125.496.039	\$7.850.064.316.585.339	\$162.382.221.277.505	83,74 %	\$135.974.189.812.624	
Enero	\$2.835.766.542.339	\$10.095.347.908.976	\$173.864.058.971.67	\$13.104.998.510.287	78,36 %	\$10.269.211.967.948	
Febrero	\$2.059.831.168.121	\$15.907.656.916.029	\$560.084.795.101.2301	\$18.527.572.879.251	88,88 %	\$16.467.741.711.130	
Marzo	\$1.988.176.903.741	\$9.302.288.847.240	\$509.501.632.824.4399	\$11.799.967.383.805	83,15 %	\$9.811.790.480.064	
Abril	\$1.697.441.749.556	\$8.013.118.602.947	\$468.590.487.636.3501	\$10.179.150.840.139	83,32 %	\$8.481.709.090.583	
Mayo	\$2.110.278.314.640	\$8.389.234.346.798	\$588.821.315.344.2201	\$11.088.333.976.782	80,97 %	\$8.978.055.662.142	
Junio	\$3.654.746.873.272	\$18.378.926.138.489	\$1.301.734.765.718.349	\$23.335.407.777.479	84,34 %	\$19.680.660.904.207	
Julio	\$1.437.798.736.437	\$6.051.620.444.307	\$366.524.836.971.9401	\$7.855.944.017.716	81,70 %	\$6.418.145.281.279	
Agosto	\$1.389.076.312.943	\$6.503.068.565.331	\$192.865.138.471.89	\$8.085.010.016.746	82,82 %	\$6.695.933.703.803	
Septiembre	\$1.742.224.547.882	\$6.843.615.076.832	\$427.670.509.969.8601	\$9.013.510.134.684	80,67 %	\$7.271.285.586.802	
Octubre	\$2.663.998.847.496	\$6.155.558.026.752	\$1.398.772.807.007.76	\$10.218.329.681.256	73,93 %	\$7.554.330.833.760	
Noviembre	\$1.648.122.841.917	\$7.886.477.918.821	\$768.315.083.552.98	\$10.302.915.844.291	84,00 %	\$8.654.793.002.374	
Diciembre	\$3.180.548.626.537	\$24.597.212.703.517	\$1.093.318.885.014.65	\$28.871.080.215.069	88,98 %	\$25.690.531.588.532	
2024	\$17.999.439.080.551	\$126.551.843.565.140	\$5.357.514.527.329.817	\$149.908.797.173.021	87,99 %	\$131.909.358.092.470	
Enero	\$1.101.816.157.224	\$9.445.505.995.970	\$232.362.768.618.94	\$10.779.684.921.813	89,78 %	\$9.677.868.764.589	
Febrero	\$1.971.038.891.606	\$12.491.840.548.191	\$773.765.617.034.8397	\$15.236.645.056.832	87,06 %	\$13.265.606.165.226	
Marzo	\$966.519.479.710	\$9.897.945.753.888	\$637.988.481.258.17	\$11.502.453.714.856	91,60 %	\$10.535.934.235.146	
Abril	\$906.578.947.630	\$11.129.366.111.318	\$279.478.228.715.52	\$12.315.423.287.664	92,64 %	\$11.408.844.340.034	
Mayo	\$3.191.903.248.380	\$8.537.191.367.825	\$370.653.319.468.4399	\$12.099.747.935.673	73,62 %	\$8.907.844.687.293	
Junio	\$873.998.865.145	\$7.275.862.631.889	\$116.444.212.928.62	\$8.266.305.709.963	89,43 %	\$7.392.306.844.818	
Julio	\$1.050.194.477.140	\$7.910.799.439.765	\$290.209.617.729.1301	\$9.251.203.534.634	88,65 %	\$8.201.009.057.494	
Agosto	\$1.055.339.691.555	\$7.791.413.582.561	\$294.403.082.282.8101	\$9.141.156.356.399	88,46 %	\$8.085.816.664.844	
Total	\$69.092.671.843.850	\$477.379.475.415.672	\$20.624.278.300.921,12	\$567.096.425.560.443	87,82 %	\$498.003.753.716.593	

El histórico de las compras públicas en Colombia durante los años 2023, 2024 y 2025 evidencia un crecimiento sostenido en la digitalización, trazabilidad y volumen de contratación estatal administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – , principalmente a través de las plataformas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

En 2023, el sistema de compras públicas consolidó la obligatoriedad progresiva del uso de SECOP II para entidades estatales, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y publicidad contractual. Durante este

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

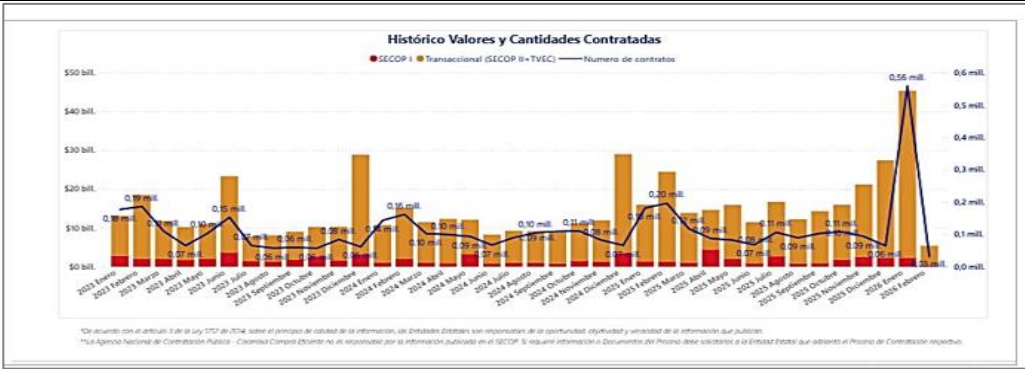
periodo se incrementó la publicación de procesos electrónicos y se fortalecieron los conjuntos de datos abiertos para seguimiento ciudadano y control fiscal.

Histórico de compras públicas							
Año	SECOPI	SECOPII	TVECE	Valor total	% transaccional	Valor transaccional	
Julio	\$1.050.194.477.140	\$7.910.799.439.765	\$290.209.617.729.1301	\$9.251.203.534.634	88,65 %	\$8.201.009.057.494	Año de fin Totdas
Agosto	\$1.055.339.691.555	\$7.791.413.582.561	\$294.403.082.282.8101	\$9.141.156.356.399	88,46 %	\$8.085.816.664.844	
Septiembre	\$761.585.933.376	\$7.762.623.545.961	\$634.249.618.008.48	\$9.158.459.097.345	91,68 %	\$8.396.873.163.969	
Octubre	\$1.433.212.041.855	\$9.436.983.690.460	\$321.042.886.472.56	\$11.191.238.627.788	87,19 %	\$9.758.026.585.933	
Noviembre	\$1.226.052.576.228	\$10.113.554.250.491	\$581.291.612.291.7601	\$11.920.898.439.211	89,72 %	\$10.694.845.862.983	
Diciembre	\$3.461.198.770.702	\$24.758.756.637.621	\$825.625.082.520.502	\$20.045.580.490.844	88,08 %	\$25.584.381.720.142	
2025	\$22.037.436.569.472	\$175.236.574.854.434	\$602.570.018.817.767	\$204.076.581.446.724	89,20 %	\$182.039.144.877.252	Mes de fin Totdas
Enero	\$1.389.848.669.160	\$14.419.597.182.079	\$146.923.932.517.36	\$15.956.399.783.756	91,29 %	\$14.566.562.114.596	
Febrero	\$1.221.764.283.680	\$22.400.044.389.893	\$883.183.480.721.2096	\$24.504.992.154.294	92,01 %	\$23.283.227.870.614	
Marzo	\$1.057.713.776.173	\$12.227.700.243.733	\$570.513.201.384.31	\$13.855.927.221.290	92,37 %	\$12.798.213.445.117	
Abril	\$4.404.237.895.640	\$9.761.578.359.367	\$446.146.942.486.4099	\$14.611.963.227.493	69,86 %	\$10.207.725.331.855	
Mayo	\$2.071.295.684.906	\$13.303.097.086.290	\$533.102.903.762.1999	\$15.908.305.674.958	96,95 %	\$13.837.009.990.052	
Junio	\$879.122.162.338	\$10.096.805.636.569	\$511.320.313.362.93	\$11.487.248.114.270	82,38 %	\$10.608.125.951.932	
Julio	\$2.675.491.786.866	\$13.527.422.562.132	\$476.983.890.351.7301	\$16.679.898.239.350	93,96 %	\$14.004.065.452.484	
Agosto	\$838.097.683.879	\$10.377.060.095.683	\$986.775.465.165.4003	\$12.201.933.244.727	93,13 %	\$11.363.835.506.848	
Septiembre	\$900.196.037.962	\$12.897.562.061.724	\$504.889.018.892.9399	\$14.302.647.118.579	93,71 %	\$13.402.451.080.617	
Octubre	\$1.815.882.337.509	\$13.464.495.636.636	\$655.106.864.013.4601	\$15.935.484.838.158	98,63 %	\$14.119.602.500.649	
Noviembre	\$2.495.125.748.548	\$18.270.320.194.781	\$430.182.494.342.84	\$21.195.628.437.672	92,23 %	\$18.700.502.689.124	
Diciembre	\$228.660.502.811	\$24.490.081.379.547	\$657.441.509.816.98	\$27.436.183.392.175	88,66 %	\$25.147.522.889.364	
2026	\$2.647.764.728.946	\$47.466.931.496.059	\$614.129.438.188.19	\$50.728.825.663.193	94,78 %	\$48.081.060.934.247	
Enero	\$2.299.614.630.134	\$24.774.191.026.962	\$685.527.725.026.34	\$45.359.363.382.122	94,93 %	\$43.059.748.751.988	
Febrero	\$348.150.098.812	\$4.692.740.469.097	\$328.571.713.161.85	\$5.369.462.281.071	93,52 %	\$5.021.312.182.259	
Total	\$69.092.671.843.850	\$477.379.475.415.672	\$20.624.728.300.921.12	\$567.096.425.560.443	87,82 %	\$498.003.753.716.593	

Adicionalmente, durante 2024 se impulsaron estrategias orientadas a democratizar las compras públicas, promoviendo la participación de microempresas, economías populares y proveedores regionales. También se fortalecieron herramientas de visualización y analítica de datos para monitoreo ciudadano y control institucional.

Dicho ejercicio permitió integrar y depurar los datos disponibles, obteniendo como resultado el siguiente consolidado de información:

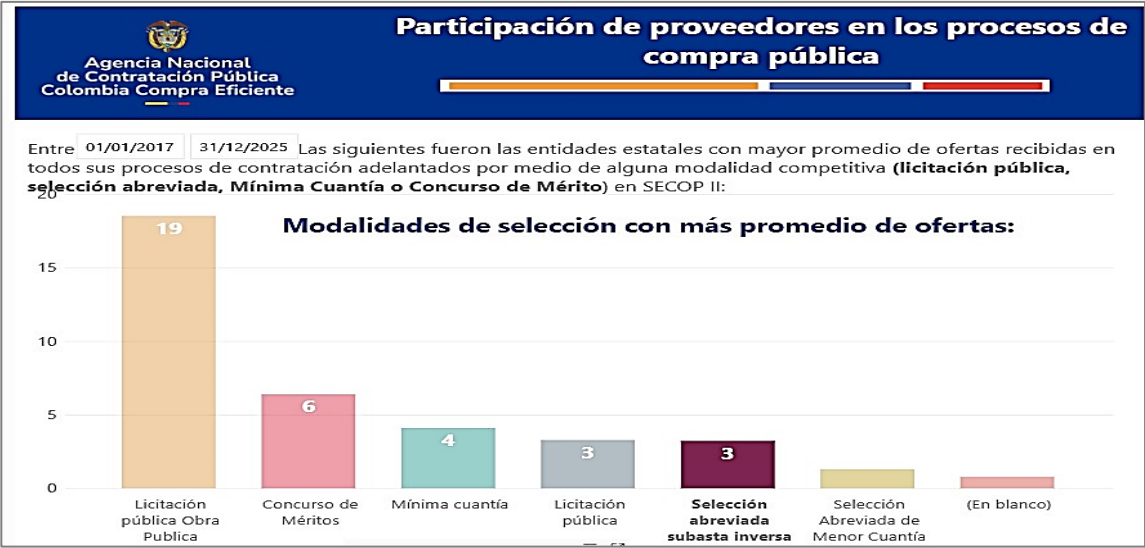
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



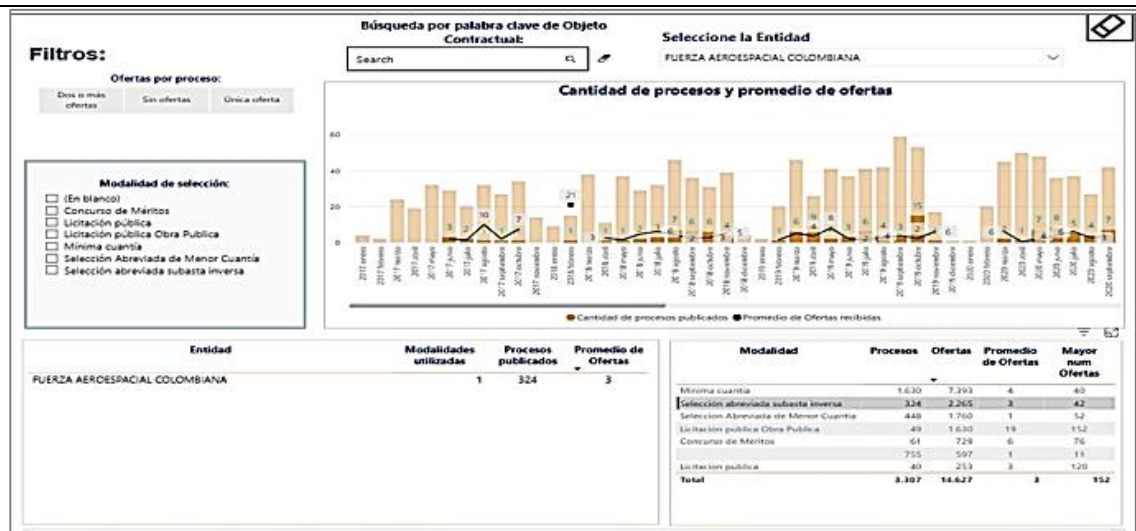
Participación de proveedores en los procesos de compra pública

En ejercicio de los mecanismos habilitados por la Colombia Compra Eficiente para la participación de proveedores en la contratación pública, y una vez identificada como entidad contratante la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se presenta la información correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2025.

En dicho intervalo se consolidan los procesos contractuales adelantados, clasificados según su modalidad de selección, junto con el número de ofertas presentadas en cada caso, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación.



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



De acuerdo con la herramienta de participación de proveedores en procesos de compras públicas dispuesta por la Colombia Compra Eficiente, la actividad contractual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se caracteriza, en términos generales, por los siguientes aspectos:

Entidad	Referencia del Proceso	Modalidad de contratación	Objeto Contractual	Adjudicado	Cantidad de Ofertas	Documentos proceso
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	008-00-A-COFAC-DIFRA-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA DEMARCACION DE PISTAS, RAMPAS, CALLES DE RODAJE Y VÍAS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	Si	10	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	014-00-A-COFAC-DIFRA-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE DOTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II	Si	14	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	034-00-A-COFAC-DILOA-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TERRESTRE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ELECTROCOMBUSTIBLE, A.C.P.M DIESEL MARINO Y SUS MEZCLAS) A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES MILITARES AERIAS DE LA FAC: CACOM-6, GADRI, GAAMA, GACAR Y RADARES MILITARES FAC DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, SAN ANDRES, RIOHACHA, ARAUCA, LA FLOR - GUAJIRA, BAHIA MALAGA, Y BLARES ORITO, SARAVENA, LA MINA, AGUACHICA, CAUCASIA, TIBU, TUMACO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERV	Si	1	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	035-00-A-COFAC-GOCOP-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS ELECTROGENOS DE LOS RADARES, RADIOAYUDAS Y AYUDAS AEROPORTUARIAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	Si	8	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	060-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE PLATAFORMAS TIPO CAMA BAJA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA SEGUN ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO.	Si	3	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	085-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUIRIR CONCERTINA Y PICKETS COMO MEDIDAS PASIVAS EN LAS UNIDADES Y PUESTOS ESPECIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	Si	2	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	065-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE SOBRECAMAS CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	Si	10	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	094-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE UNIFORMES MILITARES DE GALA PARA EL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES Y SUBOFICIALES INTEGRANTES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	Si	6	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	061-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPO ETAA Y RADARES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, CONFORME A ANEXO TECNICO.	Si	8	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	112-00-A-COFAC-DILOS-	Selección abreviada	ADQUISICION DE TAPABOCAS QUIRURGICO CONVENCIONAL PARA PERSONAL ORGANICO Y	Si	12	

*La calidad de la información del SECOF es responsabilidad de las Entidades Estatales y por lo tanto las incongruencias encontradas o la ausencia de información es responsabilidad de estas.

**La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOF si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que Adelante el Proceso de Contratación respectiva.

Una vez verificada la participación de proveedores a nivel general se puede evidenciar lo siguiente:

- ✓ Diversidad de modalidades de selección: La entidad adelanta procesos a través de modalidades como licitación pública, selección abreviada, contratación directa y mínima cuantía, dependiendo de la naturaleza y cuantía de la necesidad.
- ✓ Participación variable de oferentes: El número de propuestas recibidas por proceso puede variar significativamente según el tipo de contratación; por ejemplo, los procesos de mínima cuantía

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

suelen tener mayor concurrencia, mientras que los de mayor complejidad técnica o especialización presentan menor número de oferentes.

- ✓ **Concentración en sectores especializados:** Dado el objeto misional de la entidad, una parte importante de los procesos está asociada a bienes y servicios especializados (aeronáutica, defensa, mantenimiento técnico), lo que limita la cantidad de proveedores habilitados y, por ende, la competencia en ciertos procesos.
- ✓ **Niveles de pluralidad de oferentes:** En términos generales, se observa que existe pluralidad en varios procesos, lo cual contribuye a la transparencia y selección objetiva; sin embargo, en algunos casos específicos se presentan procesos con uno o pocos proponentes, especialmente cuando se trata de proveedores con capacidades técnicas exclusivas.
- ✓ **Uso de plataformas electrónicas:** La entidad gestiona sus procesos a través del SECOP, lo que facilita la trazabilidad, publicidad y acceso de los proveedores interesados.

Año	Número aproximado de procesos	Promedio de oferentes por proceso	Características principales
2016	300 – 500	2,0 – 2,8	Etapas iniciales de consolidación de la contratación electrónica, con menor volumen de procesos y participación todavía limitada de proveedores.
2017	450 – 650	2,1 – 2,9	Incremento gradual de la contratación electrónica y mayor incorporación de entidades y proveedores al SECOP II.
2018	550 – 750	2,2 – 3,0	Mayor utilización de mecanismos electrónicos y aumento progresivo de la participación de oferentes.
2019	650 – 850	2,3 – 3,1	Consolidación de la contratación electrónica, con mayor número de procesos y participación relativamente estable de oferentes.
2020	700 – 900	2,4 – 3,2	Contratación condicionada por la emergencia sanitaria, con incremento de necesidades relacionadas con salud, logística y servicios esenciales.
2021	750 – 950	2,5 – 3,3	Reactivación de procesos y recuperación progresiva de la actividad contractual, con mayor diversidad de proveedores.
2022	800 – 1.000	2,6 – 3,4	Mayor normalización de la contratación y fortalecimiento de la participación plural de oferentes.
2023	600 – 1.100	2,8 – 3,5	Mayor participación en procesos de mínima cuantía y selección abreviada, con adecuada pluralidad de oferentes.
2024	1.000 – 1.200	2,5 – 3,2	Incremento en el volumen de procesos, con leve disminución en la pluralidad en procesos técnicos especializados.
2025 (proyectado/parcial)	850 – 1.050	2,3 – 3,0	Mayor concentración en procesos especializados, particularmente en sectores como defensa y aeronáutico, lo que puede reducir la cantidad de proponentes.
2026 (parcial/proyectado)	800 – 1.000	2,2 – 2,9	Continuidad de la contratación de servicios especializados, con participación condicionada por requisitos técnicos, experiencia y capacidad financiera.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Se evidencia un comportamiento estable en la participación de proveedores, con un promedio general entre 2,5 y 3,2 oferentes por proceso, lo cual refleja pluralidad moderada acorde con la naturaleza técnica y especializada de la contratación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en el marco de los lineamientos de la Colombia Compra Eficiente.

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la MiPymes en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial en un intento de promover la formalización.

En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024).

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal.

Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808
Cuadro clasificación 2025 1 UVT= \$49.799 pesos:			

Conclusión

En síntesis, las actividades de atención de la salud humana constituyen un componente esencial dentro del sector servicios, debido a su importancia para garantizar la protección de la vida, la atención oportuna de las condiciones de salud y la respuesta inmediata ante situaciones que puedan comprometer la integridad de las personas. En este contexto se encuentra el servicio de Área Protegida para la atención

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

de urgencias y emergencias médicas, cuya finalidad es proporcionar una respuesta asistencial inmediata ante eventos que requieran valoración, atención, estabilización y, cuando sea necesario, traslado a una institución prestadora de servicios de salud.

El objeto contractual “*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL PERMANENTE O TRANSEÚNTE DEL CUARTEL GENERAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LAS ZONAS DESCONCENTRADAS ADSCRITAS A BACOF Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEFINIDAS EN LA FICHA TÉCNICA*” responde a una necesidad permanente de protección y atención en salud, teniendo en cuenta la cantidad y diversidad de población que desarrolla sus actividades en las instalaciones y dependencias contempladas dentro del alcance del servicio.

La prestación de este servicio requiere la disponibilidad de personal asistencial calificado, capacidad de respuesta ante urgencias y emergencias, medios de comunicación y coordinación, equipos e insumos médicos y, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ficha técnica, disponibilidad de transporte asistencial, elementos que permiten atender de manera oportuna los eventos médicos que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades laborales, administrativas, operativas y misionales.

Desde la perspectiva económica, las Actividades de atención de la salud humana presentan una demanda permanente, asociada a la necesidad de mantener capacidades de atención médica independientemente de las condiciones coyunturales de la economía. Esta característica genera una demanda relativamente estable de servicios asistenciales, particularmente aquellos orientados a la atención de urgencias y emergencias, donde la oportunidad de respuesta constituye un factor determinante para la protección de la vida y la integridad de los usuarios.

Asimismo, el comportamiento de los costos asociados a la prestación de estos servicios se encuentra relacionado con diferentes factores, entre ellos el costo del talento humano especializado, las obligaciones laborales y de seguridad social, los insumos y equipos médicos, el mantenimiento y operación de los vehículos de transporte asistencial, los combustibles, los costos administrativos y logísticos, así como las condiciones particulares de cobertura, disponibilidad y tiempos de respuesta exigidos por cada entidad contratante. Por esta razón, el análisis del mercado debe considerar tanto los indicadores generales de la economía como aquellos factores directamente relacionados con la prestación de servicios de salud.

En este sentido, los indicadores económicos y sectoriales analizados permiten evidenciar que las Actividades de atención de la salud humana mantienen una dinámica asociada a la necesidad permanente de servicios asistenciales y a la demanda de personal con diferentes niveles de formación y especialización. De igual manera, el comportamiento de los precios y salarios constituye un elemento relevante para comprender la evolución de los costos de operación de los prestadores y su incidencia en la determinación de los valores de mercado.

Por otra parte, la clasificación de estas actividades dentro de los sistemas estadísticos y económicos nacionales permite realizar un seguimiento de su comportamiento y facilita el análisis de variables como ingresos, personal ocupado y remuneraciones. Para efectos del presente estudio de mercado, esta clasificación permite establecer un marco de referencia para analizar proveedores que desarrollen actividades relacionadas con la atención de la salud humana, particularmente aquellas asociadas con la atención de urgencias y emergencias médicas.

En conclusión, la prestación del servicio de Área Protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas constituye una actividad necesaria y estratégica para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección de la salud del personal militar y civil permanente o transeúnte del Cuartel General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, las zonas desconcentradas adscritas a BACOF y las demás

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

dependencias definidas en la ficha técnica. Su carácter asistencial, la necesidad de disponibilidad y capacidad de respuesta y la especialización del talento humano requerido justifican la existencia de una demanda permanente en el mercado.

Por lo anterior, el análisis conjunto del comportamiento del sector, los indicadores económicos, la evolución de los costos asociados a la prestación del servicio y la información obtenida del mercado permite establecer un marco técnico y económico para la estructuración del proceso contractual, procurando que las condiciones y valores definidos respondan a las condiciones reales del mercado y a las necesidades específicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Fuentes – DANE / BANREPUBLICA / MINTIC / ANC-CCE / COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO / DESARROLLO PROPIO

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite>
<https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas>
<https://ontic.mintic.gov.co/portal/Secciones/Temas-Macro/Cuentas-Satelite-TIC/383065:Cuenta-Satelite-TIC>
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica>
<https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-mediana>

1.2 REGULATORIO:

1. Constitución Política.
2. Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
3. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
4. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
5. Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
6. Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
7. Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
8. Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
9. Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”.
10. Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.
11. Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
12. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
13. Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.
14. Decreto 399 de 2021 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

15. Decreto 0142 del 1 de febrero de 2023 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones”.
16. Resolución Ministerial No. 4130 de 16 de julio de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras”.
17. Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
18. Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que expide el Manual de Contratación y de Convenios”
19. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
20. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
21. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
22. Ley 352 de 1997 – Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.
23. Decreto 1795 de 2000 – Sistema de Salud y Sanidad Militar.
24. Ley 1751 de 2015 – Derecho fundamental a la salud.
25. Ley 1438 de 2011 – Sistema de Emergencias Médicas.
26. Resolución 926 de 2017 – Operación del SEM.
27. Decreto 780 de 2016 – Sector Salud.
28. Resolución 3100 de 2019 – Habilitación de servicios de salud.
29. Resolución 544 de 2023 – Modificaciones a la habilitación.
30. Las demás normas aplicables al presente proceso.

1.3 TÉCNICO:

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) comprometido con la salud y seguridad de sus colaboradores, anualmente adelanta procesos para la verificación del servicio para atención de urgencias y emergencias médicas, a través de la contratación estatal, de tal manera que la entidad pueda contar con el apoyo de profesional médico idóneo, y la logística necesaria para dar cumplimiento a dicha necesidad. Una vez se adjudica el contrato de área protegida, (empresa que presta el servicio) se realizan divulgaciones y jornadas de sensibilización dando a conocer el uso del servicio

Servicio de área protegida

El Área Protegida es un servicio de atención prehospitalaria diseñado para brindar respuesta oportuna ante situaciones de urgencia o emergencia médica que se presenten dentro de las instalaciones de la Entidad. Este servicio cubre eventos que requieran asistencia inmediata, tales como fracturas, accidentes, infartos, quemaduras, crisis asmáticas, infecciones respiratorias agudas y otras condiciones que puedan comprometer la salud o la vida de las personas, garantizando la valoración, estabilización inicial y, de ser necesario, la coordinación para su traslado a una institución de salud.

Conceptos básicos:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Atención de Urgencias: Atención de aquellos eventos en los que, aunque no hay riesgo inminente de muerte, ni secuelas invalidantes, hay presencia de síntomas alarmantes que requieren de una pronta intervención médica para estabilizar al paciente. Algunos casos asociados a una urgencia son: fracturas, quemaduras, intoxicaciones, heridas leves, cólico nefrítico, esguinces, cortes superficiales, entre otros. En caso de urgencia el equipo médico de la empresa que presta el servicio decidirá si es necesario o no realizar el traslado pertinente

Atención de Emergencias: Atención de aquellas situaciones en las que existe un riesgo real e inmediato de perder la vida. Algunos casos asociados a una emergencia son: trombosis, infarto agudo de miocardio y pérdida del conocimiento. En estos casos la empresa que presta el servicio asistirá, estabilizará y si es necesario trasladará al afectado al centro asistencial de preferencia o al más cercano, según las circunstancias.

Traslado: La empresa que presta el servicio, realiza el traslado del paciente al Centro Asistencial como consecuencia de la asistencia médica, dicho traslado se realiza en unidades de traslado de pacientes básicas o medicalizadas, dotadas con equipos de alta tecnología y apoyadas por un recurso humano conformado por un Médico, Enfermera y Auxiliar, con entrenamiento en Emergencias, soporte avanzado de trauma y cardiovascular, como también en técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Orientación Médica Telefónica: Durante las 24 horas del día, el personal asistencial en salud estará disponible para brindar orientación médica relacionada con alguna condición de salud.

Para los eventos de salud es importante tener en cuenta la siguiente clasificación para priorizar la atención:

- Tiempo de respuesta estimado para emergencias
- Triage I. Heridas graves y traumas severos: 20 minutos, requiere atención y asignación inmediata.
- Tiempo de respuesta estimado para urgencias Triage II. Dolor torácico, fracturas abiertas: 30 minutos, la situación clínica del paciente es sensible a desmejorar.
- Tiempo de respuesta estimado
- Triage III. Estatus migrañoso, crisis arrítmicas: hasta 60 minutos, la condición clínica del paciente es estable, aunque su situación puede desmejorar si no se actúa.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Conceptos básicos



Atención de Urgencias

Es la atención de aquellos eventos en los que, aunque no hay riesgo inminente de muerte ni secuelas invalidantes, existen síntomas alarmantes que requieren una pronta intervención médica para estabilizar al paciente.

Ejemplos: fracturas, quemaduras, intoxicaciones, heridas leves, cólico nefrítico, esguinces, cortes superficiales, entre otros.

En caso de urgencia, el equipo médico de la empresa que presta el servicio decidirá si es necesario o no realizar el traslado pertinente.



Atención de Emergencias

Es la atención de aquellas situaciones en las que existe un riesgo real e inmediato de perder la vida.

Ejemplos: trombosis, infarto agudo de miocardio y pérdida del conocimiento.

En estos casos, la empresa que presta el servicio asistirá, estabilizará y, si es necesario, trasladará al afectado al centro asistencial de preferencia o al más cercano, según las circunstancias.



Traslado

La empresa que presta el servicio realiza el traslado del paciente al Centro Asistencial como consecuencia de la asistencia médica, en unidades de traslado de pacientes básicas o medicalizadas, dotadas con equipos de alta tecnología y apoyadas por un recurso humano conformado por:

- Médico
- Enfermera
- Auxiliar

Todos con entrenamiento en emergencias, soporte avanzado de trauma y cardiovascular, y en técnicas de reanimación cardiopulmonar.



Orientación Médica Telefónica

Durante las 24 horas del día un médico estará disponible para brindar orientación médica relacionada con alguna condición de salud.



Clasificación de los eventos de salud y tiempos de respuesta

Para los eventos de salud es importante tener en cuenta la siguiente clasificación para priorizar la atención:

Triage	Tipo de evento	Tiempo de respuesta estimado	Descripción
I	Heridas graves y traumas severos	20 minutos	Requiere atención y asignación inmediata.
II	Dolor torácico, fracturas abiertas	30 minutos	La situación clínica del paciente es sensible a desmejorar.
III	Estatus migrañoso, crisis arritmicas	Hasta 60 minutos	La condición clínica del paciente es estable, aunque su situación puede desmejorar si no se actúa.

Cómo solicitar el servicio de área protegida:

1. Comunicarse a la línea de la empresa que presta el servicio puede contactarse directamente la persona afectada, el brigadista del piso o cualquier persona que se encuentre en el área.
2. Informar que se llama a solicitar un servicio de área protegida y la dirección en la que se requiere el servicio.
3. Confirmar el NIT.
4. Informar los siguientes datos: – Nombre Completo de la persona que requiere el servicio, edad, síntomas y tiempo de evolución de estos. – Referir antecedentes médicos. – Hace cuanto se están presentando los síntomas. – Informar si la persona está tomando algún medicamento.
5. El tiempo de respuesta del servicio será informado por la empresa que presta al servicio de acuerdo con la condición de la persona.
6. En caso de que las condiciones de la persona cambien o empeoren, deberá comunicarse nuevamente y de inmediato con la empresa que presta el servicio

Fuente / <https://Procedimiento en Atención de Urgencias y Emergencias Médicas DNP-convertdo>

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar las alternativas disponibles en el mercado para la prestación del servicio de Área Protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas, así como

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

caracterizar a los posibles proveedores que cuenten con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera necesaria para atender las necesidades de la Entidad.

En este sentido, el Comité Estructurador (Técnico y Económico) adelantará la recopilación y análisis de información orientada a identificar las empresas prestadoras de servicios de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), empresas especializadas en atención prehospitalaria, transporte asistencial y atención de urgencias y emergencias médicas que participan en el mercado nacional, determinando la disponibilidad de información relacionada con precios, condiciones de prestación del servicio, cobertura, experiencia, capacidad operativa, talento humano, infraestructura y demás variables relevantes para la estructuración del proceso contractual.

Para el desarrollo del análisis se tendrán en cuenta diferentes componentes que permitan comprender el comportamiento de la oferta dentro del sector de actividades de atención de la salud humana, entre ellos la capacidad de respuesta de los proveedores, disponibilidad de personal asistencial calificado, cobertura geográfica, operación y disponibilidad de ambulancias, equipos biomédicos, medicamentos e insumos, sistemas de comunicación y despacho, capacidad para la atención de urgencias y emergencias, así como la capacidad administrativa y financiera de las empresas participantes.

De igual forma, se analizará el comportamiento histórico de los precios asociados a servicios similares de Área Protegida, atención prehospitalaria, atención de urgencias y emergencias, orientación médica y transporte asistencial de pacientes, considerando los diferentes componentes que pueden integrar la prestación del servicio, tales como disponibilidad permanente del personal asistencial, atención en sitio, desplazamiento de unidades de emergencia, ambulancias básicas o medicalizadas, combustible, mantenimiento y operación de vehículos, equipos biomédicos, medicamentos, dispositivos médicos, comunicaciones y demás recursos necesarios para garantizar la prestación oportuna y continua del servicio.

Lo anterior permitirá identificar las condiciones y tendencias del mercado, establecer referentes de precios y determinar las características de la oferta existente, contribuyendo a la adecuada estimación del presupuesto oficial y a la definición de las condiciones técnicas y económicas del proceso contractual.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El sector económico de servicios de atención de urgencias y emergencias médicas y atención prehospitalaria en Colombia se caracteriza por presentar una oferta de alcance regional y nacional, con participación de diferentes empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud que cuentan con capacidad técnica, operativa y administrativa para atender eventos médicos que requieran atención oportuna.

En el país, este tipo de servicios es requerido por entidades públicas y privadas para garantizar la atención de situaciones de urgencia y emergencia que puedan presentarse dentro de sus instalaciones, lo que genera una oferta conformada por IPS, empresas especializadas en atención prehospitalaria y proveedores que disponen de personal asistencial, ambulancias, equipos biomédicos y demás recursos necesarios para la prestación del servicio. Por lo tanto, la oferta puede encontrarse en diferentes regiones del territorio nacional, de acuerdo con la cobertura y capacidad operativa de cada proveedor.

La oferta comercial está determinada por la capacidad de los prestadores para brindar una atención oportuna y continua, mediante recursos humanos especializados, unidades de transporte asistencial, equipos médicos, medicamentos e insumos, sistemas de comunicación y mecanismos de coordinación y despacho. Este entorno permite que los proveedores adapten sus servicios a las necesidades particulares de las entidades contratantes, especialmente en aspectos relacionados con cobertura, tiempos de respuesta, disponibilidad del servicio y atención de urgencias y emergencias.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Desde el estudio de mercado, en el cual se desarrolla la fase inicial de conducta comercial mediante la solicitud de cotizaciones a empresas legalmente constituidas y con capacidad para prestar el servicio, se puede determinar que en el mercado existen empresas con capacidad para proveer el objeto contractual, de acuerdo con los requisitos técnicos, condiciones de ejecución y formas de pago establecidos para el presente proceso de selección.

El servicio para contratar se encuentra disponible en el mercado y presenta características que pueden ser requeridas por diferentes entidades que buscan garantizar la atención de sus usuarios ante situaciones de urgencia o emergencia médica. Así mismo, se identifican condiciones y componentes comúnmente utilizados en la prestación de este tipo de servicios, relacionados con la atención en sitio, disponibilidad de personal asistencial, orientación médica, atención prehospitalaria y, cuando se requiera, traslado asistencial mediante ambulancias básicas o medicalizadas.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con la codificación UNSPSC segmento/familia/clase analizada para el presente proceso, correspondiente al código 92101902, así como con la información disponible sobre procesos de contratación realizados durante los últimos años, considerando un rango de contratación desde cero pesos (\$0) en adelante y proveedores ubicados en todo el territorio nacional, se observa la existencia de oferta relacionada con la prestación de servicios objeto del presente proceso, lo cual permite evidenciar la presencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades técnicas y operativas requeridas por la Entidad.

Análisis de la Oferta de acuerdo con el MAE / Modelo Abastecimiento Estratégico de CCE

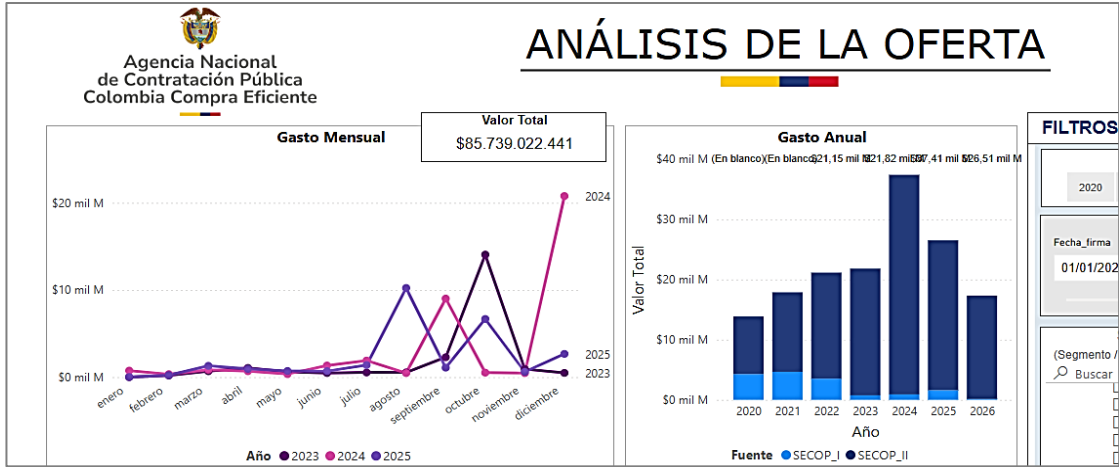
El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Los beneficios de la implementación del MAE se enmarcan en los siguientes frentes:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2023/2025), en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:



El código UNSPSC **92101902 (Servicios de ambulancia)**, dentro del marco de Colombia Compra Eficiente, presenta una demanda asociada a la prestación de servicios de atención médica de urgencias, emergencias y transporte asistencial de pacientes. Este tipo de servicio es requerido por entidades públicas y privadas para garantizar una respuesta oportuna ante eventos que puedan afectar la salud de funcionarios, contratistas, usuarios, visitantes y demás personas que se encuentren dentro de las instalaciones o áreas objeto de cobertura.

Desde el enfoque DMA:

Datos: se observa una ejecución recurrente y predecible, asociada principalmente a la prestación continua de servicios de atención de urgencias y emergencias médicas, atención prehospitalaria y disponibilidad de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

unidades y personal asistencial para la respuesta oportuna ante eventos que puedan afectar la salud del personal militar y civil permanente o transeúnte. Los incrementos en el gasto suelen estar relacionados con la ampliación de cobertura, incremento de puntos de atención, disponibilidad de recursos asistenciales, fortalecimiento de la capacidad de respuesta y aumento de la demanda de servicios de atención de emergencias.

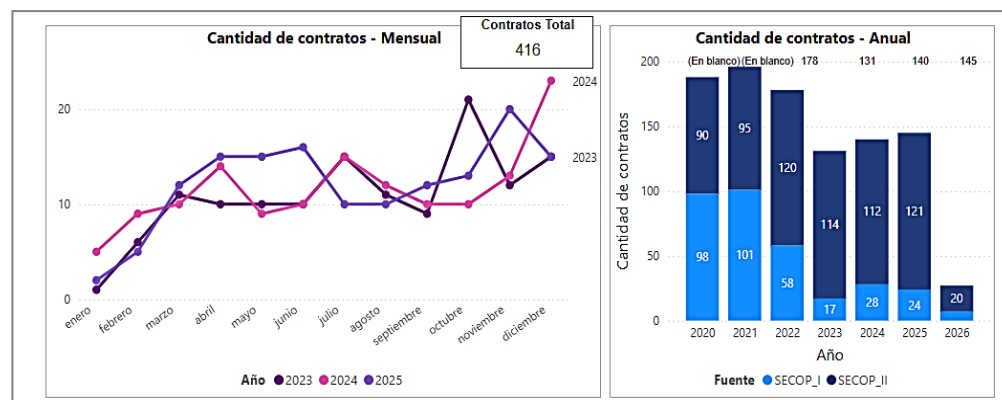
Mercado: existe una oferta especializada conformada por empresas y entidades prestadoras de servicios de atención médica de urgencias y emergencias, así como proveedores habilitados para la prestación de servicios de atención prehospitalaria y área protegida. El mercado presenta niveles medios y altos de competencia en las principales ciudades, aunque en municipios apartados puede observarse una menor cantidad de oferentes debido a limitaciones operativas, disponibilidad de personal asistencial, recursos médicos y cobertura geográfica.

Abastecimiento: predominan contratos de prestación continua con esquemas de pago periódico, generalmente asociados a la disponibilidad permanente del servicio, atención de urgencias y emergencias médicas, atención prehospitalaria, traslado asistencial y respuesta oportuna ante eventos de salud. La contratación suele realizarse de manera individual por entidad, de acuerdo con sus necesidades de cobertura, ubicación y población beneficiaria, lo que limita la generación de economías de escala y la estandarización de niveles de servicio.

Administración: la gestión contractual requiere seguimiento permanente a indicadores de disponibilidad del servicio, tiempos de respuesta ante emergencias, atención oportuna de los eventos, disponibilidad de personal y recursos asistenciales, funcionamiento de los medios de comunicación y cumplimiento de los acuerdos y condiciones de prestación del servicio. La adecuada supervisión impacta directamente la efectividad de la atención de urgencias y emergencias médicas y la protección de la salud del personal beneficiario.

En conjunto, el código 92101902 se comporta como una categoría estratégica para garantizar la atención oportuna de urgencias y emergencias médicas del personal militar y civil, con oportunidades de mejora mediante:

- estandarización de especificaciones técnicas y niveles de servicio;
 - consolidación de la demanda entre entidades con necesidades similares;
 - fortalecimiento de la capacidad de respuesta y cobertura de atención prehospitalaria;
 - implementación de mecanismos de agregación de demanda y contratos especializados;
- lo que permitiría optimizar costos operativos, mejorar la cobertura de atención de urgencias y emergencias, incrementar la disponibilidad y oportunidad de los servicios médicos y fortalecer la gestión integral del riesgo en salud institucional.



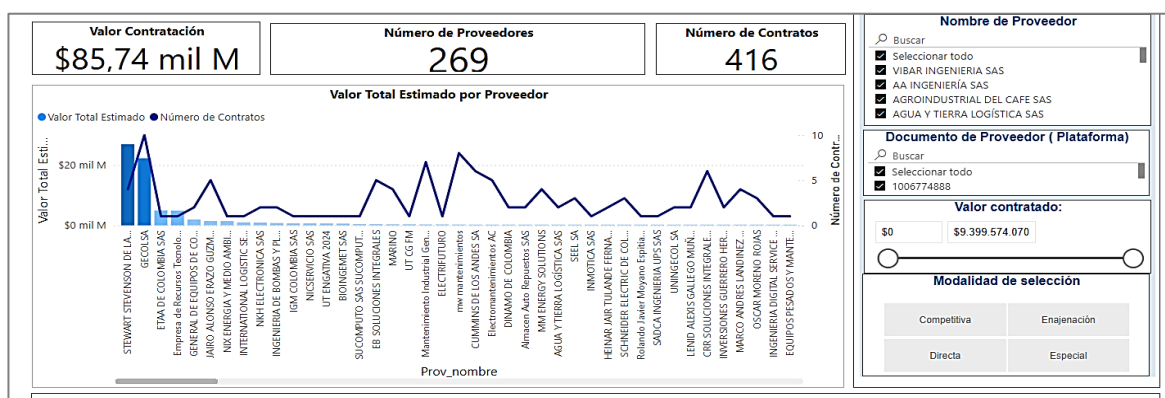
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En la dimensión de Datos, el volumen mensual de contratos asociados al código 92101902 – **Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas** presenta un comportamiento relativamente estable en comparación con otras categorías operativas, debido a que corresponde a servicios continuos requeridos para garantizar la atención oportuna de urgencias y emergencias médicas del personal militar y civil permanente o transeúnte. No obstante, se pueden identificar incrementos en determinados momentos del año, especialmente cuando las entidades adelantan procesos de renovación contractual, ampliación de cobertura, incremento de puntos de atención, fortalecimiento de la capacidad de respuesta o ampliación de los servicios de atención prehospitalaria.

A nivel anual, el número de contratos mantiene una demanda recurrente, sustentada en la necesidad de asegurar la disponibilidad permanente de los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas. Sin embargo, las variaciones presupuestales, la incorporación de nuevas sedes, la ampliación de la población beneficiaria, las condiciones geográficas y los cambios en los niveles de riesgo institucional pueden generar fluctuaciones en el valor contratado y en el alcance de los servicios requeridos.

Este comportamiento evidencia una categoría de contratación de carácter permanente y estratégico, donde la continuidad del servicio resulta fundamental para la atención oportuna de urgencias y emergencias médicas y la protección de la salud del personal institucional. Asimismo, se observa una dispersión contractual significativa, dado que muchas entidades adelantan procesos de contratación de manera independiente, con especificaciones técnicas, coberturas y niveles de servicio diferenciados, lo que dificulta la estandarización y el aprovechamiento de economías de escala.

En consecuencia, se identifican oportunidades de mejora mediante la estandarización de requisitos técnicos y niveles de servicio, la consolidación de necesidades entre entidades con requerimientos similares, el fortalecimiento de la planeación contractual y la implementación de mecanismos de agregación de demanda o acuerdos especializados, lo que permitiría optimizar los costos de operación, mejorar la calidad y oportunidad de la atención, fortalecer la capacidad de respuesta ante urgencias y emergencias médicas y aumentar la eficiencia del gasto público.

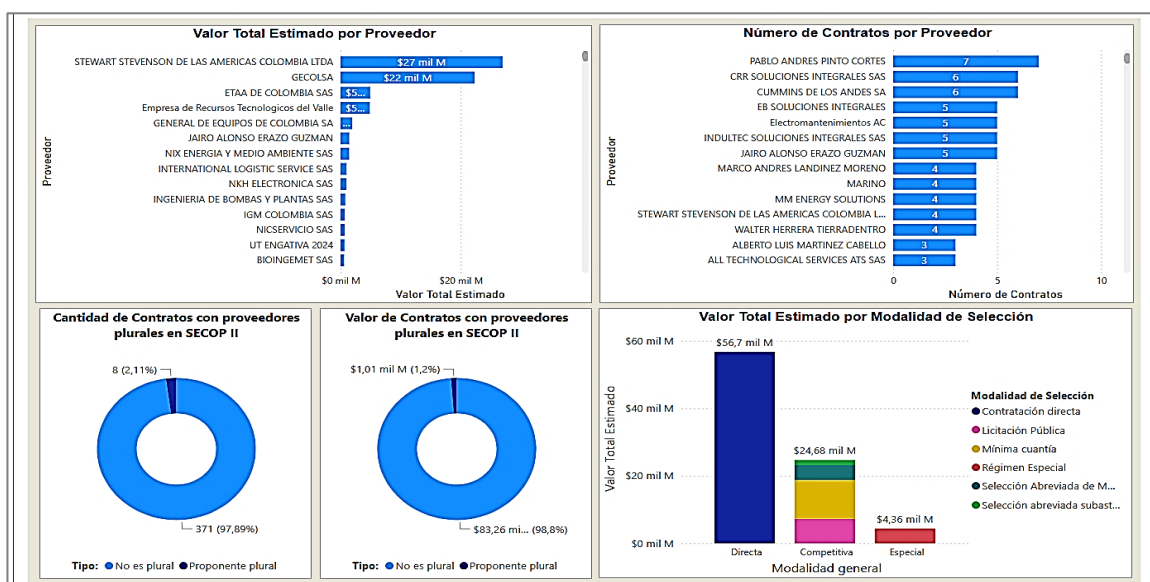


En términos de valor total y estimado por proveedor, se observa que un grupo de empresas especializadas concentra una proporción significativa del gasto público asociado a los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas, atención prehospitalaria y área protegida. Esta concentración responde a factores como la capacidad operativa instalada, la cobertura geográfica, la disponibilidad de unidades y personal asistencial, la capacidad de respuesta ante emergencias, las habilitaciones exigidas por la normatividad vigente y la experiencia en la prestación de servicios de atención médica para entidades públicas. En

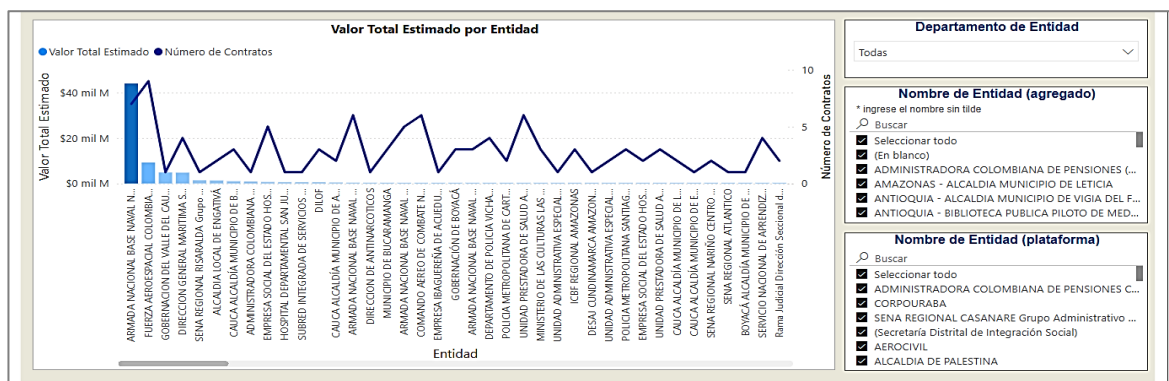
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

consecuencia, una parte importante de los recursos contratados se adjudica a proveedores con amplia capacidad operativa, mientras que otros participantes mantienen una participación más reducida dentro del mercado.

El valor contratado por proveedor tiende a incrementarse en aquellos casos donde se incluyen servicios integrales de disponibilidad permanente, atención de urgencias y emergencias médicas, atención prehospitalaria, traslado asistencial, disponibilidad de unidades medicalizadas, personal médico y paramédico, atención de incidentes y cobertura de múltiples sedes o instalaciones. Estas condiciones generan contratos de mayor alcance y complejidad, asociados generalmente a entidades con amplia población beneficiaria o con necesidades especiales de cobertura y respuesta ante eventos de salud.



Respecto al número de contratos por proveedor, se evidencia un comportamiento consistente con la concentración observada en el mercado. Los principales proveedores no solo concentran una porción relevante del valor contratado, sino también un número significativo de contratos, derivados de la contratación individual que realizan múltiples entidades públicas para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas.



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En términos generales, las entidades con mayor participación en el gasto asociado al código 92121701 – Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas corresponden a aquellas que administran infraestructura crítica, amplias redes de sedes o instalaciones que requieren monitoreo permanente y altos estándares de seguridad física y electrónica. Dentro de este grupo suelen encontrarse ministerios, entidades del orden nacional, organismos de seguridad y defensa, establecimientos públicos, entidades financieras estatales, instituciones educativas y grandes entidades descentralizadas, las cuales concentran una porción significativa del valor total contratado debido a la necesidad de garantizar la operación continua de sus sistemas de alarmas y monitoreo.

Estas entidades suelen acumular los mayores montos de contratación como resultado de la cobertura de múltiples instalaciones, la integración de diferentes tecnologías de seguridad electrónica y la necesidad de contar con servicios permanentes de monitoreo, mantenimiento preventivo, soporte técnico y atención de incidentes. Como consecuencia, se configura un comportamiento tipo Pareto, en el cual un número reducido de entidades concentra una proporción importante del gasto total anual de la categoría.

Por otro lado, existe un amplio conjunto de entidades territoriales, alcaldías, gobernaciones, instituciones educativas, hospitales y organismos de menor tamaño que participan con valores individuales más bajos, derivados de requerimientos puntuales de monitoreo o mantenimiento de sistemas de alarmas en una o pocas sedes. Aunque su participación individual es limitada, en conjunto representan una fracción significativa de la demanda pública de estos servicios.

Sin embargo, estas entidades suelen contratar de manera independiente, utilizando especificaciones técnicas y esquemas de prestación heterogéneos, lo que dificulta la consolidación de necesidades y limita la generación de economías de escala. Esta situación puede traducirse en mayores costos administrativos, diferencias en los niveles de servicio y menor capacidad de negociación frente a los proveedores especializados.

Este comportamiento refleja una doble dinámica: concentración del gasto en entidades con altos requerimientos de seguridad y monitoreo continuo, y atomización de la demanda en entidades de menor tamaño con necesidades específicas. En consecuencia, se identifican oportunidades de mejora mediante estrategias de agregación de demanda, estandarización de requisitos técnicos y niveles de servicio, así como la implementación de mecanismos de contratación centralizada o acuerdos marco de precios, lo que permitiría optimizar los recursos públicos, fortalecer la cobertura de seguridad electrónica y mejorar la eficiencia de la gestión contractual.

Conclusión del análisis de oferta

El análisis de oferta del código **92101902 – Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas** evidencia la existencia de un mercado especializado, conformado por proveedores con capacidades técnicas, operativas y asistenciales que les permiten atender los requerimientos del sector público. No obstante, se observa una concentración moderada de la contratación en un grupo reducido de empresas que cuentan con amplia cobertura geográfica, infraestructura asistencial, disponibilidad de unidades de atención y experiencia en la prestación de servicios de atención de urgencias y emergencias médicas.

Si bien existe participación de múltiples oferentes, las exigencias técnicas, regulatorias y operativas propias de la actividad generan barreras de entrada que limitan la competencia efectiva en algunos territorios. Adicionalmente, la dispersión de la demanda y la contratación independiente por parte de las entidades públicas reducen el aprovechamiento de economías de escala y las oportunidades de optimización del gasto.

En este contexto, se identifican oportunidades para fortalecer la eficiencia del mercado mediante la estandarización de especificaciones técnicas y niveles de servicio, la agregación de demanda y la

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

implementación de mecanismos de contratación estratégica, lo que contribuiría a ampliar la participación de proveedores, mejorar las condiciones de competencia y maximizar el valor obtenido por las entidades públicas en la adquisición de estos servicios.

1.1 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de este análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

Como fuente de información del estudio de mercado, la Entidad utilizó los siguientes criterios de consulta, con el fin de realizar comparativos de costos, así:

1. Solicitud Cotizaciones a proveedores
2. Precios históricos

Desarrollo.

1. Solicitud de Cotización a Proveedores

Como primer criterio comparativo, la Entidad a través del comité técnico estructurador realizó la solicitud de cotización mediante medios oficiales por parte del comité técnico estructurador de la siguiente forma:

Fuente A: COTIZACIÓN – DMF MEDICS

Fuente B: COTIZACIÓN – EMERMEDICA IPS

Fuente C: COTIZACIÓN – EMI FALCK

Fuente D: COTIZACIÓN – COOMEVA IPS

Fuente E: PRECIOS HISTORICOS - ACEPTACIÓN DE OFERTA 014-00-B-COFAC-BACOF-2025 (VALORES INDEXADOS)

1. Solicitud de Cotización a Proveedores / Por parte del Comité Técnico Estructurador

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

 Outlook Solicitud de precotización – Servicio de Área Protegida y Ambulancia Básica DEDHU-BACOF-2026 Desde MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRÍÑEZ <ANDRES.AGUILAR@FAC.MIL.CO> Fecha Mar 25/08/2026 5:47 PM Para Natalia.pedraza@grupoomi.com <Natalia.pedraza@grupoomi.com> 2 archivos adjuntos (210 KB) ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2026.pdf; PRECOTIZACIÓN DEDHU-BACOF-2026.pdf Señores EMI Falck Bogotá, D.C. Reciba un cordial saludo. De manera atenta, me permito solicitar a su empresa la presentación de una pre-cotización para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL MILITAR, CIVIL DEL CUARTEL GENERAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LAS ZONAS DESCONCENTRADAS ADSCRITAS A BACOF Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEFINIDAS EN LA FICHA TÉCNICA; ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA CON SU RESPECTIVO PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL COMPLEJO FORTALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS." PLAZO DE EJECUCIÓN: Vigencia 2026: Desde el perfeccionamiento del contrato en septiembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026. Para tal efecto, se adjunta el anexo técnico con las especificaciones y condiciones mínimas requeridas, con el fin de que sea considerada dentro de la propuesta económica y técnica que presente su organización. Agradecemos incluir en la cotización, como mínimo, la siguiente información: • Valor mensual y valor total del servicio. • Vigencia de la oferta. • Descripción del alcance ofertado. • Cobertura del área protegida. • Relación del personal asistencial asignado. • Indicar si cuenta o no con las certificaciones y habilitaciones vigentes para la prestación del servicio. • Demás aspectos que considere pertinentes. https://outlook.cloud.microsoft/mail/item/1d1AAALgAAAAAHYGD4pneC2byACqAC%2F5WgDAhMKXU8FOWL6p7WVXATgAngv4aAA 1/2 25/08, 6:04 p.m. Como: MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRÍÑEZ - Outlook Agradecemos remitir la cotización al correo institucional andres.aguilarb@fac.mil.co correspondiente dentro del plazo establecido. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para la elaboración de su propuesta.	 Outlook Solicitud de precotización – Servicio de Área Protegida y Ambulancia Básica DEDHU-BACOF-2026 Desde MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRÍÑEZ <ANDRES.AGUILAR@FAC.MIL.CO> Fecha Mar 25/08/2026 5:52 PM Para adriana.sotelo@emermédica.com.co <adriana_sotelo@emermédica.com.co> CC ojchaparro@gmail.com <ojchaparro@gmail.com> 2 archivos adjuntos (210 KB) ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2026.pdf; PRECOTIZACIÓN DEDHU-BACOF-2026.pdf Señores EMERMÉDICA Bogotá, D.C. Reciba un cordial saludo. De manera atenta, me permito solicitar a su empresa la presentación de una pre-cotización para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL MILITAR, CIVIL DEL CUARTEL GENERAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LAS ZONAS DESCONCENTRADAS ADSCRITAS A BACOF Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEFINIDAS EN LA FICHA TÉCNICA; ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA CON SU RESPECTIVO PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL COMPLEJO FORTALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS." PLAZO DE EJECUCIÓN: Vigencia 2026: Desde el perfeccionamiento del contrato en septiembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026. Para tal efecto, se adjunta el anexo técnico con las especificaciones y condiciones mínimas requeridas, con el fin de que sea considerada dentro de la propuesta económica y técnica que presente su organización. Agradecemos incluir en la cotización, como mínimo, la siguiente información: • Valor mensual y valor total del servicio. • Vigencia de la oferta. • Descripción del alcance ofertado. • Cobertura del área protegida. • Relación del personal asistencial asignado. https://outlook.cloud.microsoft/mail/item/1d1AAALgAAAAAHYGD4pneC2byACqAC%2F5WgDAhMKXU8FOWL6p7WVXATgAngv4aAA 1/2 25/08/26, 6:03 p.m. Como: MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRÍÑEZ - Outlook • Indicar si cuenta o no con las certificaciones y habilitaciones vigentes para la prestación del servicio. • Demás aspectos que considere pertinentes. Agradecemos remitir la cotización al correo institucional andres.aguilarb@fac.mil.co correspondiente dentro del plazo establecido. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para la elaboración de su propuesta.
--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026

 Outlook Solicitud de precotización – Servicio de Área Protegida y Ambulancia Básica DEDHU-BACOF-2026 Desde MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRIÑEZ <ANDRES.AGUILAR@FAC.MIL.CO> Fecha: Mar 25/08/2026 5:58 PM Para Javierm.Lopez@coomeva.com.co <Javierm.Lopez@coomeva.com.co> 2 archivos adjuntos (210 KB) ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS 2026.pdf; PRECOTIZACION DEDHU-BACOF-2026.pdf Señores COOMEVA Bogotá, D.C. Reciba un cordial saludo. De manera atenta, me permito solicitar a su empresa la presentación de una pre-cotización para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL MILITAR, CIVIL DEL CUARTEL GENERAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LAS ZONAS DESCONCENTRADAS ADSCRITAS A BACOF Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEFINIDAS EN LA FICHA TÉCNICA; ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA CON SU RESPECTIVO PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL COMPLEJO FORTALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS." PLAZO DE EJECUCIÓN: Vigencia 2026. Desde el perfeccionamiento del contrato en septiembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026. Para tal efecto, se adjunta el anexo técnico con las especificaciones y condiciones mínimas requeridas, con el fin de que sea considerada dentro de la propuesta económica y técnica que presente su organización. Agradecemos incluir en la cotización, como mínimo, la siguiente información: • Valor mensual y valor total del servicio. • Vigencia de la oferta. • Descripción del alcance ofertado. • Cobertura del área protegida. • Relación del personal asistencial asignado. • Indicar si cuenta o no con las certificaciones y habilitaciones vigentes para la prestación del servicio. • Demás aspectos que considere pertinentes. https://outlook.cloud.microsoft/mail/senditem?i=AAALgAAAAAHYQDEtEzbykCqAC%2FEWgAmmixd8FQWlEp7WwXATgAhgqfWAA 25/08, 6:03 p.m. Correo: MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRIÑEZ - Outlook Agradecemos remitir la cotización al correo institucional andres.aguilarb@fac.mil.co correspondiente dentro del plazo establecido. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para la elaboración de su propuesta.	 Outlook Solicitud de precotización – Servicio de Área Protegida y Ambulancia Básica DEDHU-BACOF-2026 Desde MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRIÑEZ <ANDRES.AGUILAR@FAC.MIL.CO> Fecha: Mar 25/08/2026 6:01 PM Para ejecutivodmf.comar@gmail.com <ejecutivodmf.comar@gmail.com> 2 archivos adjuntos (210 KB) ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS 2026.pdf; PRECOTIZACION DEDHU-BACOF-2026.pdf Señores DMF Medics Bogotá, D.C. Reciba un cordial saludo. De manera atenta, me permito solicitar a su empresa la presentación de una pre-cotización para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL MILITAR, CIVIL DEL CUARTEL GENERAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LAS ZONAS DESCONCENTRADAS ADSCRITAS A BACOF Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEFINIDAS EN LA FICHA TÉCNICA; ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA CON SU RESPECTIVO PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL COMPLEJO FORTALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS." PLAZO DE EJECUCIÓN: Vigencia 2026. Desde el perfeccionamiento del contrato en septiembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026. Para tal efecto, se adjunta el anexo técnico con las especificaciones y condiciones mínimas requeridas, con el fin de que sea considerada dentro de la propuesta económica y técnica que presente su organización. Agradecemos incluir en la cotización, como mínimo, la siguiente información: • Valor mensual y valor total del servicio. • Vigencia de la oferta. • Descripción del alcance ofertado. • Cobertura del área protegida. • Relación del personal asistencial asignado. • Indicar si cuenta o no con las certificaciones y habilitaciones vigentes para la prestación del servicio. • Demás aspectos que considere pertinentes. https://outlook.cloud.microsoft/mail/senditem?i=AAALgAAAAAHYQDEtEzbykCqAC%2FEWgAmmixd8FQWlEp7WwXATgAhgqfWAA 25/08, 6:02 p.m. Correo: MY ANDRES MAURICIO AGUILAR BRIÑEZ - Outlook Agradecemos remitir la cotización al correo institucional andres.aguilarb@fac.mil.co correspondiente dentro del plazo establecido.
---	--

2. Precios históricos

Como parte de la estructuración económica del presente proceso de contratación, se realizó la verificación y análisis de los precios históricos correspondientes a procesos contractuales previamente adelantados por la Entidad, cuyos objetos, alcances, características técnicas y condiciones de ejecución guardan similitud con la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación.

La consulta de esta información histórica tiene como finalidad disponer de un referente objetivo y verificable sobre el comportamiento de los precios en contrataciones anteriores, permitiendo identificar tendencias del mercado, variaciones económicas, condiciones de contratación y factores que puedan incidir en la determinación del presupuesto oficial. De igual manera, este ejercicio contribuye a fortalecer el principio de planeación, garantizando que la estimación económica se fundamente en información real derivada de procesos efectivamente ejecutados por la Entidad.

Para efectos de comparabilidad, los valores históricos fueron objeto de análisis y actualización mediante los mecanismos económicos aplicables, considerando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y demás factores que pudieran afectar el comportamiento de los precios entre la fecha de celebración de los contratos de referencia y la fecha de elaboración del presente estudio de mercado. Lo anterior permite que la información histórica refleje condiciones económicas equivalentes a las actuales y pueda ser utilizada como insumo válido dentro del análisis económico.

La utilización de antecedentes contractuales constituye una práctica recomendada por Colombia Compra Eficiente dentro de los estudios del sector y análisis de mercado, toda vez que permite contrastar las cotizaciones obtenidas con información proveniente de contrataciones reales, ejecutadas bajo condiciones similares de necesidad, alcance técnico y exigencias contractuales. En consecuencia, los precios históricos

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

analizados se incorporan como una fuente adicional de información para la determinación de los valores de referencia, contribuyendo a la construcción de un presupuesto oficial razonable, suficiente y acorde con las condiciones actuales del mercado.



Procesos Contratos Proveedores Menú B

Work Area Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente

Proceso: PRESTACION DE SERVICIO DE AREA PROTEGIDA PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y EMER... (id.CO1.BDOS.7451004)

Minima cuantia
014-00-B-COFAC-BACOF-2025 (Presupuesto) Pliego

Valor estimado 38.718.666,87 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
Unidad de contratación COMANDO FAC
(Ver Entero)

PRESTACION DE SERVICIO DE AREA PROTEGIDA PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS PARA CUARTEL GENERAL COFAC DEPENDENCIAS EXTERNAS, SEGUN FICHA TECNICA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/02/2025 3:00 PM - Fecha de publicación 28/01/2025 7:45 PM
Apertura 4/02/2025 3:02 PM

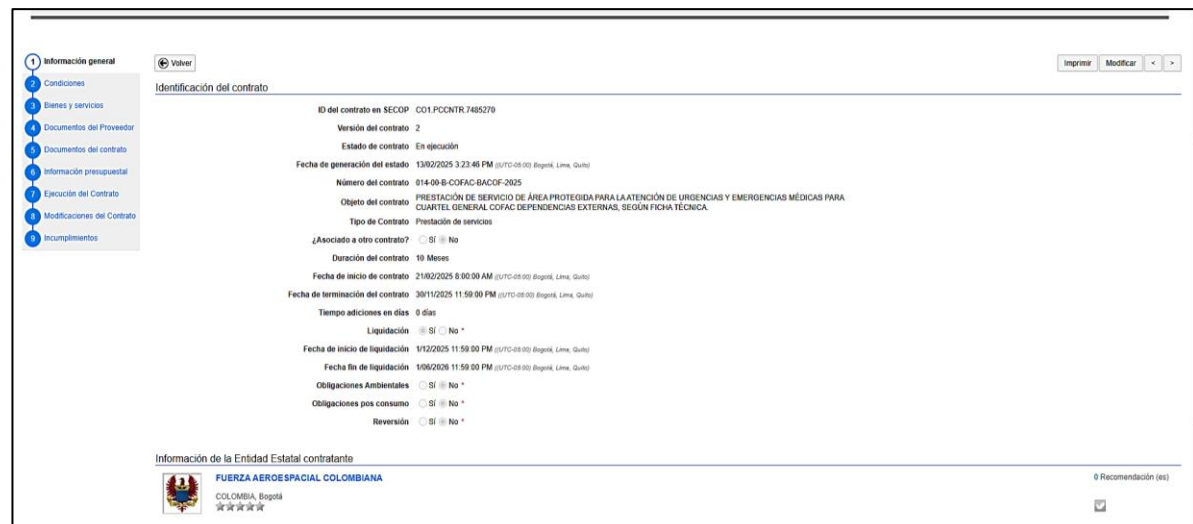
PROVEEDORES

Interesados 4

Competidores 3

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones Presentación de Ofertas Apertura de Ofertas Adaptación de ofertas



1 Información general 2 Condiciones 3 Bienes y servicios 4 Documentos del Proveedor 5 Documentos del contrato 6 Información presupuestal 7 Ejecución del Contrato 8 Modificaciones del Contrato 9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCONTR.7485279

Versión del contrato 2

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 13/02/2025 3:23:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato 014-00-B-COFAC-BACOF-2025

Objeto del contrato PRESTACION DE SERVICIO DE AREA PROTEGIDA PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS PARA CUARTEL GENERAL COFAC DEPENDENCIAS EXTERNAS, SEGUN FICHA TECNICA.

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ SI ☒ No

Duración del contrato 10 Meses

Fecha de inicio del contrato 21/02/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato 30/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adicionales en días 0 días

Liquidación ☐ SI ☒ No *

Fecha de inicio de liquidación 1/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin de liquidación 1/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Obligaciones Ambientales ☐ SI ☒ No *

Obligaciones pos consumo ☐ SI ☒ No *

Reversión ☐ SI ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

❖ PRECIOS DE REFERENCIA Y SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Una vez realizado el análisis de los diferentes criterios empleados para determinar los precios de referencia y sustentar el presupuesto oficial, la Entidad garantiza los principios de transparencia, planeación y pluralidad de oferentes, en la medida en que actuó con la debida diligencia al solicitar cotizaciones con suficiente antelación y a diferentes prestadores del servicio de área protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas. No obstante, el mercado de este tipo de servicios presenta características particulares, debido a la diversidad de prestadores, estructuras de costos, coberturas, capacidades operativas y condiciones comerciales, razón por la cual cada proveedor establece autónomamente sus precios de acuerdo con su estructura económica y las condiciones requeridas para la prestación del servicio. En este sentido, la FAC deja constancia de las solicitudes realizadas a los diferentes proveedores como evidencia de su actuación diligente y de la aplicación de criterios objetivos para la estructuración del presupuesto.

Ahora bien, para la determinación de los valores de referencia del servicio de área protegida, la Entidad realizó el análisis y contraste de las siguientes fuentes de información: Fuente A: Cotización – DMF MEDICS; Fuente B: Cotización – EMERMEDICA IPS; Fuente C: Cotización – EMI FALCK; Fuente D: Cotización – COOMEVA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

IPS; y Fuente E: Precios Históricos – Aceptación de Oferta 014-00-B-COFAC-BACOF-2025, correspondientes a valores indexados.

Como resultado del análisis comparativo, se determinó no considerar para el cálculo del valor de referencia la cotización presentada por COOMEVA IPS – Fuente D, toda vez que sus valores presentan un comportamiento significativamente alejado de los rangos observados en las demás fuentes analizadas. La inclusión de dichos valores generaría una distorsión sobre las medidas estadísticas empleadas, afectando la representatividad del resultado y desequilibrando las métricas utilizadas para establecer un valor de referencia razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado.

Por lo anterior, la Entidad determinó utilizar como base para la estimación del presupuesto los valores que presentan mayor consistencia y correspondencia entre sí, tomando como referencia las cotizaciones de DMF MEDICS, EMERMEDICA IPS y EMI FALCK, junto con los precios históricos correspondientes a la Aceptación de Oferta 014-00-B-COFAC-BACOF-2025, previamente indexados, permitiendo así contar con información actualizada, comparable y representativa del comportamiento económico del servicio requerido.

ESTUDIO Y COMPORTAMIENTO DE MERCADO														
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL PERMANENTE O TRANSEUNTE DEL CUARTEL GENERAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LAS ZONAS DESCONCENTRADAS ADSCRITAS A BACOF Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEFINIDAS EN LA FICHA TÉCNICA														
SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA														
FUENTE A - DMF MEDICS			FUENTE B - EMERMEDICA IPS			FUENTE C - EMI FALCK			FUENTE D - PRECIOS HISTORICOS PROCESO 014-00-B-COFAC-BACOF-2025 / INDEXADOS AL IPC 5,35			PROMEDIO SIMPLE		
VALOR MES	CANT	VALOR TOTAL	VALOR MES	CANT	VALOR TOTAL	VALOR MES	CANT	VALOR TOTAL	VALOR MES	CANT	VALOR TOTAL	VALOR MES	CANT	VALOR TOTAL
\$ 2.175.000,00	2,50	\$ 5.437.500,00	\$ 7.925.300,00	2,50	\$ 19.813.250,00	\$ 6.890.000,00	2,50	\$ 17.225.000,00	\$ 3.067.192,00	2,50	\$ 7.667.980,00	\$ 5.663.433,33	2,50	\$ 12.535.932,50
NOTA 1. La presente solicitud de cotización tiene como único propósito realizar el estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial y las condiciones del futuro proceso de contratación, por lo que no constituye una oferta vinculante ni genera obligación alguna para la Entidad. NOTA 2. La remisión de la cotización no otorga derecho preferencial, expectativa de adjudicación o contratación, ni obliga a la Entidad a adelantar o culminar el proceso de selección. NOTA 3. Los precios suministrados deberán incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, seguros, mano de obra y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto a contratar, salvo que la Entidad indique expresamente lo contrario. NOTA 4. La información suministrada por los cotizantes podrá ser utilizada por la Entidad para el análisis del sector, la elaboración del estudio de mercado y la estructuración de los documentos del proceso de contratación, sin que ello implique la aceptación de las condiciones comerciales particulares propuestas por el cotizante. NOTA 5. La cotización deberá corresponder a las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas en la solicitud. La Entidad podrá solicitar aclaraciones o información adicional cuando lo considere necesario para el análisis de mercado.														

Justificación / Promedio.

Con el fin de determinar el valor de referencia para el presente proceso de contratación, el Comité Estructurador realizó un análisis comparativo de la información obtenida de diferentes fuentes del mercado, conformadas por cotizaciones de proveedores especializados en la prestación del servicio de área protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas, así como por antecedentes contractuales de la Entidad debidamente indexados conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Como resultado del análisis, se evidenciaron diferencias entre los valores reportados por las fuentes consultadas, situación que puede presentarse en este tipo de mercado debido a las diferentes estructuras de costos, capacidades operativas, coberturas, disponibilidad del talento humano, condiciones de prestación y políticas comerciales de cada proveedor.

Para la determinación del valor de referencia, el Comité Estructurador adoptó el promedio aritmético simple de las fuentes consideradas representativas del comportamiento del mercado, por cuanto esta medida permite obtener un valor central a partir de los precios efectivamente identificados, sin otorgar una ponderación diferente a alguno de los proveedores o antecedentes contractuales analizados. De esta manera, se obtiene un valor de referencia equilibrado y objetivo para la estructuración del presupuesto oficial.

Para este ejercicio se tuvieron en cuenta las cotizaciones de **DMF MEDICS, EMERMEDICA IPS y EMI FALCK**, así como los **precios históricos correspondientes a la Aceptación de Oferta 014-00-B-COFAC-BACOF-2025, debidamente indexados**. Por su parte, la cotización presentada por **COOMEVA IPS – Fuente D** no fue considerada dentro del cálculo, debido a que sus valores se encontraban significativamente por fuera del rango observado en las demás fuentes, generando una desviación que afectaría la representatividad de las medidas estadísticas y podría distorsionar el valor de referencia del servicio.

La utilización del promedio simple sobre las fuentes previamente depuradas permite aprovechar de manera integral la información considerada técnicamente comparable y representativa, incorporando tanto las condiciones actuales del mercado como el comportamiento histórico de contratación de la Entidad. Asimismo, la inclusión de los valores históricos indexados permite efectuar una comparación en condiciones económicas actualizadas y conservar la trazabilidad del análisis realizado.

En consecuencia, el Comité Estructurador considera *técnicamente procedente utilizar el promedio aritmético simple como metodología para establecer el valor de referencia*, toda vez que, una vez identificada y excluida la información que presenta un comportamiento atípico frente al conjunto de datos, el resultado obtenido constituye una medida objetiva, verificable y razonablemente representativa de las condiciones económicas del mercado para la prestación del servicio de área protegida requerido por la Entidad.

2. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante las garantías exigidas al proponente seleccionado.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En desarrollo del estudio de la demanda, el Comité Estructurador adelantará la recopilación y análisis de información relevante que permita establecer cómo ha sido históricamente la adquisición del bien, obra y/o servicio por parte de la Entidad Estatal, así como identificar las prácticas empleadas por otras Entidades Estatales y empresas del sector privado para la adquisición de estos.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para tal efecto, se adoptará una metodología basada en la identificación y revisión de procesos contractuales de objetos similares, particularmente aquellos adelantados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y otras entidades públicas, con el propósito de extraer lecciones aprendidas, mejores prácticas y elementos que contribuyan a una adecuada estructuración del presente proceso de contratación.

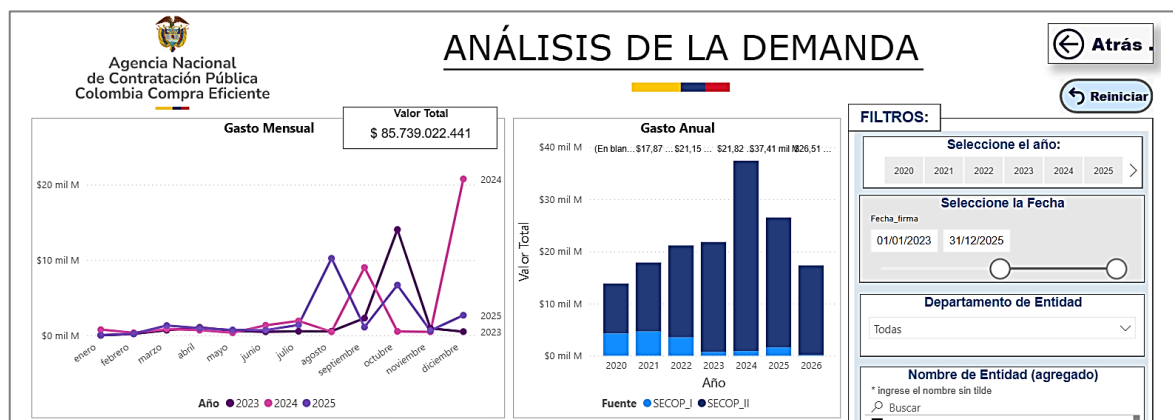
De igual manera, el análisis se soportará en la consulta de fuentes oficiales y de alta credibilidad, tales como el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), el Sistema de Información Logística del Sector Defensa (SILOG), información de Cámaras de Comercio en las zonas de influencia, cotizaciones del mercado y registros históricos de contratación de la Entidad. Estas fuentes permitirán contar con información confiable sobre condiciones del mercado, comportamientos de la demanda, modalidades de contratación utilizadas y niveles de participación de oferentes.

Adicionalmente, se podrán emplear herramientas y lineamientos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, tales como el Modelo de Abastecimiento Estratégico, herramientas de visualización de datos de oferta y demanda, el portal de datos abiertos, la guía de codificación de bienes y servicios bajo el estándar UNSPSC, y la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de fortalecer el análisis y garantizar un enfoque técnico y basado en evidencia.

Análisis de la Demanda de acuerdo con el MAE / Modelo Abastecimiento Estratégico de CCE

El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2023 y 2025), en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:



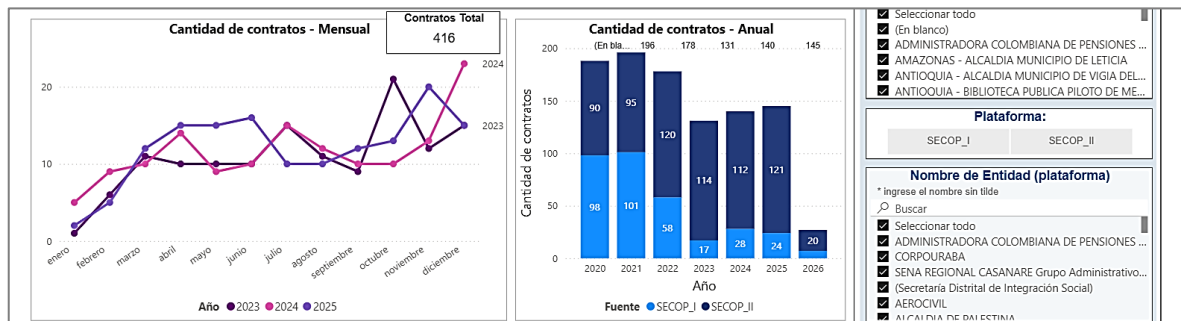
Para el código **UNSPSC 92101902** – Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, el análisis de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

la demanda durante el periodo 2023–2025 respecto al valor total y el gasto anual permite caracterizar el comportamiento de la contratación pública asociada a los servicios de atención de urgencias, emergencias médicas y atención prehospitalaria.

En términos de valor total, se observa la consolidación del gasto público destinado a garantizar la disponibilidad y atención oportuna de los servicios de urgencias y emergencias médicas requeridos por las diferentes entidades estatales. Este valor agregado refleja la importancia de los servicios de atención médica dentro de la gestión institucional, considerando que estos constituyen un componente fundamental para la protección de la salud y la atención oportuna del personal militar y civil. En general, el valor total contratado tiende a concentrarse en entidades con una amplia infraestructura física, múltiples sedes, mayor número de beneficiarios o requerimientos elevados de cobertura y atención, lo que genera una participación significativa de un grupo reducido de entidades dentro del gasto total de la categoría.

En cuanto al gasto anual, la distribución del valor contratado entre las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia una demanda recurrente y relativamente estable, debido a la naturaleza permanente de los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas. Sin embargo, pueden presentarse variaciones asociadas a la ampliación de cobertura, incremento de la población beneficiaria, incorporación de nuevas instalaciones, fortalecimiento de la capacidad de respuesta, disponibilidad de unidades asistenciales o ampliación de los servicios de atención prehospitalaria. Asimismo, la ejecución presupuestal de cada entidad y la renovación periódica de contratos influyen en el comportamiento anual de la contratación.



En términos de contratos totales, se observa la acumulación del número agregado de contratos celebrados por las entidades estatales para la adquisición de servicios asociados al código 92101902 – Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas durante el periodo analizado. Este indicador refleja el nivel de fragmentación de la contratación pública en materia de atención de urgencias y emergencias médicas, donde servicios similares son adquiridos mediante múltiples procesos independientes por parte de diferentes entidades. En general, el volumen total de contratos tiende a ser significativo, evidenciando la necesidad permanente de garantizar la disponibilidad, atención oportuna y capacidad de respuesta ante urgencias y emergencias médicas del personal beneficiario.

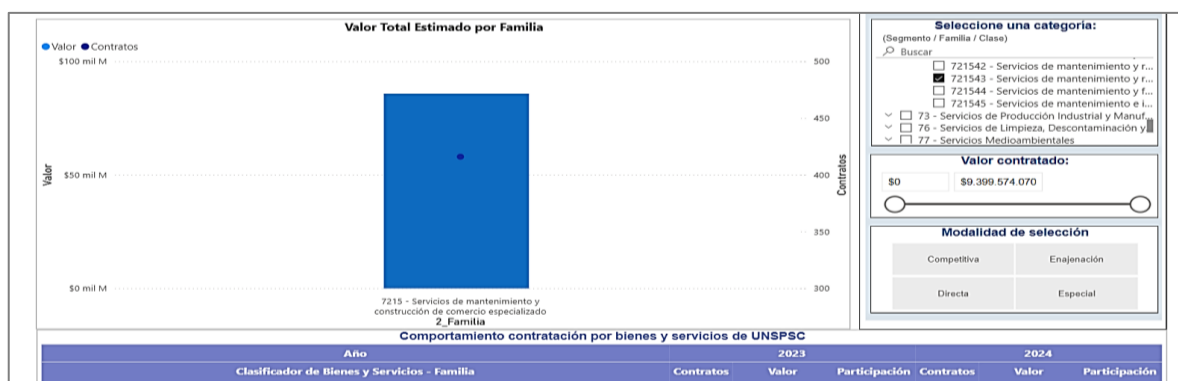
En cuanto a la cantidad de contratos anuales, se identifica la distribución del número de contratos por cada vigencia (2023, 2024 y 2025), lo que permite analizar la evolución temporal del comportamiento de compra de las entidades estatales. Este indicador suele presentar una dinámica relativamente estable, debido a que los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas corresponden a necesidades

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

recurrentes que requieren continuidad operativa. No obstante, pueden presentarse variaciones asociadas a procesos de renovación contractual, ampliación de cobertura, incremento de la población beneficiaria, incorporación de nuevas sedes o fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos de salud.

Adicionalmente, la naturaleza permanente de estos servicios genera procesos de contratación periódicos orientados a garantizar la disponibilidad de la atención médica, así como la respuesta ante urgencias, emergencias, atención prehospitalaria y demás situaciones que requieran intervención asistencial. Esta condición contribuye a mantener una demanda constante a lo largo del tiempo, aunque con posibles incrementos en vigencias donde se ejecutan proyectos de ampliación de cobertura, incorporación de nuevas instalaciones o fortalecimiento de la infraestructura y capacidad asistencial.

En conjunto, el análisis de los contratos totales y de la cantidad de contratos anuales para el código 92101902 evidencia un patrón de contratación recurrente y descentralizado, caracterizado por una alta participación de múltiples entidades compradoras y una demanda sostenida de servicios de atención de urgencias y emergencias médicas. Lo anterior permite identificar oportunidades de mejora mediante estrategias de agregación de demanda, contratación centralizada, estandarización de especificaciones técnicas y consolidación de servicios, con el fin de reducir la fragmentación contractual, optimizar la gestión administrativa y mejorar la eficiencia del gasto público.



En términos del valor total estimado por familia, se observa la consolidación del gasto público dentro de la familia 9210 (Servicios de salud), en la cual se agrupan los diferentes subcódigos relacionados con servicios de atención médica, asistencia sanitaria, atención de urgencias y emergencias y servicios de salud complementarios. Este valor estimado representa la magnitud global de la demanda pública dentro de la familia y permite dimensionar el peso relativo del código 92101902 – Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas dentro del conjunto de servicios de salud requeridos por las entidades estatales.

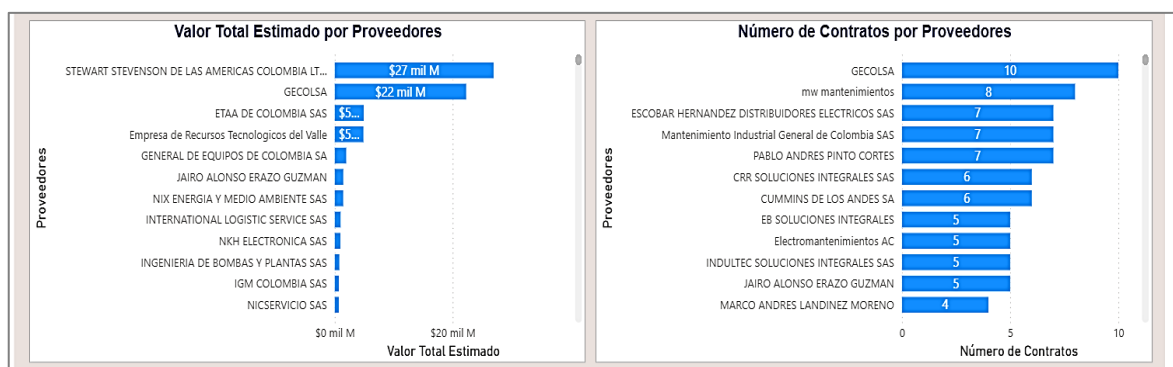
El comportamiento del valor total estimado por familia evidencia una concentración importante del gasto en servicios orientados a la atención, protección y recuperación de la salud de las personas, donde el código 92101902 participa como un componente relevante dentro de la estrategia integral de atención médica institucional. Este indicador refleja que la demanda pública no se limita exclusivamente a la atención de urgencias y emergencias médicas, sino que se distribuye entre diversos servicios complementarios de

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

salud, incluyendo atención médica general y especializada, servicios hospitalarios, atención prehospitalaria, traslado asistencial y demás servicios relacionados con la atención integral en salud.

Asimismo, la participación del código dentro de la familia permite identificar su nivel de relevancia frente a otras categorías de servicios de salud, evidenciando que la atención de urgencias y emergencias médicas constituye un componente fundamental para la prevención y atención oportuna de eventos que puedan afectar la salud del personal institucional. La demanda de estos servicios suele estar asociada a la necesidad permanente de garantizar condiciones adecuadas de atención médica en sedes administrativas, instalaciones estratégicas, unidades militares y demás espacios donde se encuentre personal militar y civil permanente o transeúnte.

En conjunto, el análisis del valor total estimado por familia para el código 92101902 permite evidenciar la importancia de este segmento dentro del gasto agregado destinado a servicios de salud y atención médica. De igual manera, pone de manifiesto la conveniencia de implementar estrategias de agregación de demanda, estandarización de especificaciones técnicas y contratación estratégica a nivel de familia UNSPSC, con el propósito de optimizar la planeación de las adquisiciones, fortalecer las condiciones de competencia y mejorar la eficiencia del gasto público destinado a servicios de atención de urgencias y emergencias médicas.



En términos del valor total estimado por proveedor, se observa que el gasto público asociado al código 92101902 – Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas tiende a concentrarse en un grupo reducido de proveedores especializados que cuentan con la capacidad técnica, asistencial y operativa necesaria para prestar servicios de atención permanente de urgencias y emergencias médicas, atención prehospitalaria y respuesta ante eventos de salud. Estos proveedores suelen disponer de infraestructura asistencial, cobertura geográfica, personal médico y paramédico, unidades de atención y experiencia en la atención de requerimientos del sector público, lo que les permite concentrar una proporción significativa del valor contratado dentro de la categoría.

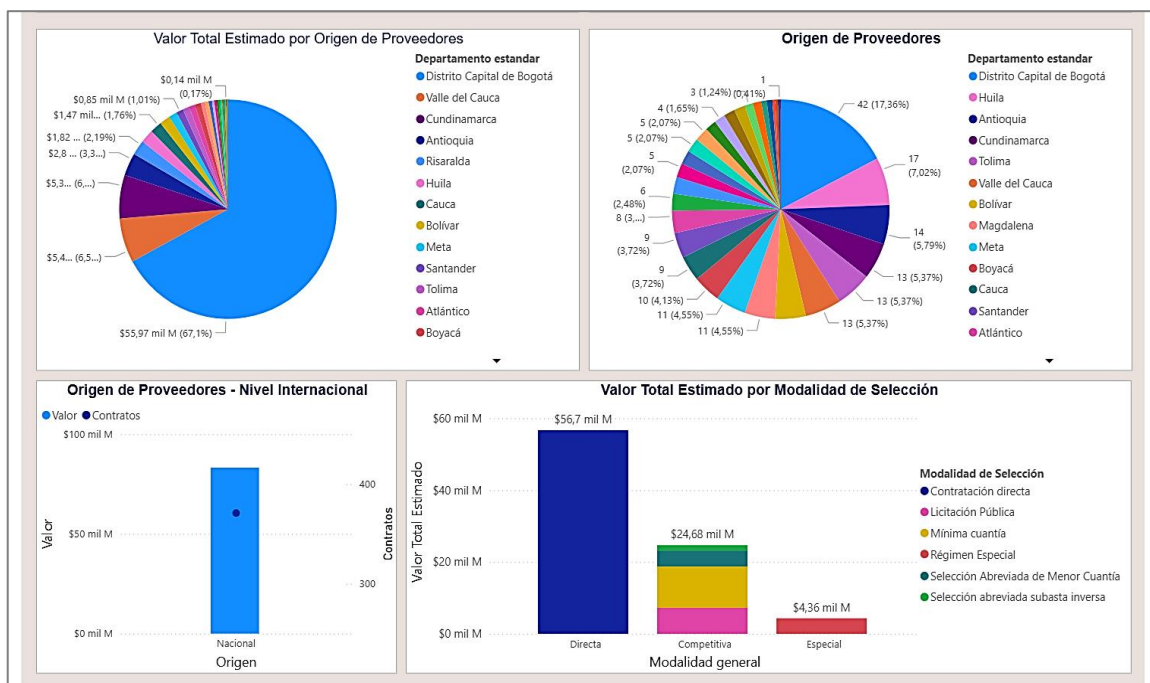
No obstante, también se evidencia la participación de un número importante de proveedores con menores niveles de contratación, asociados generalmente a servicios de cobertura local, atención de requerimientos puntuales, disponibilidad de unidades asistenciales o contratos de menor cuantía. Esta situación genera una distribución heterogénea del gasto, en la que coexisten proveedores de gran capacidad operativa con empresas regionales o especializadas en segmentos particulares del mercado.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Respecto al número de contratos por proveedor, el comportamiento evidencia una alta dispersión contractual. Los principales proveedores no solo concentran una participación relevante del valor contratado, sino que también administran un número significativo de contratos, producto de la contratación independiente que realizan múltiples entidades públicas para garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas. Como resultado, un mismo proveedor puede atender simultáneamente diversos contratos distribuidos entre diferentes entidades, sedes y ubicaciones geográficas.

Esta dinámica responde a la naturaleza recurrente de los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas, los cuales requieren disponibilidad permanente, capacidad de respuesta oportuna y personal asistencial especializado. En consecuencia, la contratación suele efectuarse mediante múltiples procesos individuales que incrementan el número de contratos adjudicados a los proveedores con mayor presencia y capacidad operativa en el mercado.

En conjunto, el análisis del valor total estimado por proveedor y del número de contratos por proveedor para el código **92101902** evidencia una doble dinámica de concentración en valor y fragmentación en la contratación. Este comportamiento refleja tanto la dependencia de las entidades públicas respecto de proveedores especializados en atención médica de urgencias y emergencias como la dispersión de la demanda institucional. Por lo anterior, se identifican oportunidades de mejora mediante estrategias de agregación de demanda, contratación centralizada, estandarización de especificaciones técnicas y consolidación de servicios, con el fin de optimizar la eficiencia del gasto público, fortalecer las condiciones de competencia y reducir la dispersión contractual existente en la categoría.



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para el código UNSPSC 92101902 – Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas, en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda durante el periodo 2023–2025 respecto al valor estimado por origen de proveedores y la modalidad de selección permite caracterizar la estructura de abastecimiento de los servicios de atención de urgencias, emergencias médicas y atención prehospitalaria requeridos por las entidades estatales.

En términos del valor estimado por origen de proveedores, se observa una marcada predominancia de proveedores de origen nacional, los cuales concentran la mayor parte del gasto público asociado a esta categoría. Esta situación obedece a que los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas requieren infraestructura asistencial local, disponibilidad permanente de personal médico y paramédico, capacidad de atención inmediata, unidades asistenciales y cobertura geográfica para la prestación del servicio. Adicionalmente, la regulación aplicable a la prestación de servicios de salud favorece la participación de entidades y empresas habilitadas para operar dentro del territorio nacional, consolidando un mercado principalmente conformado por proveedores nacionales.

Dentro de este grupo se encuentran empresas con cobertura nacional, así como proveedores regionales especializados en servicios de atención de urgencias y emergencias médicas, atención prehospitalaria, traslado asistencial, disponibilidad de unidades medicalizadas y respuesta ante eventos de salud. Su presencia permite atender las necesidades de entidades públicas ubicadas tanto en grandes centros urbanos como en regiones con requerimientos específicos de atención médica y cobertura institucional. En cuanto al origen de proveedores internacionales, su participación suele ser limitada o marginal, debido a que la naturaleza del servicio exige una ejecución continua y una capacidad de respuesta inmediata que difícilmente puede ser prestada directamente desde el exterior. La participación internacional puede presentarse principalmente mediante proveedores de equipos médicos, tecnología, dispositivos o soluciones especializadas, generalmente a través de representantes, distribuidores o alianzas con operadores habilitados en el país. Por lo tanto, la estructura del mercado mantiene una orientación predominantemente nacional en la prestación efectiva de los servicios.

Respecto al valor estimado por modalidad de selección, se evidencia una participación importante de modalidades como la mínima cuantía, la selección abreviada y la licitación pública, dependiendo del alcance, cobertura y valor estimado de los servicios requeridos. Asimismo, pueden presentarse procesos de contratación directa en situaciones específicas permitidas por la normativa vigente. Las modalidades competitivas suelen concentrar los mayores valores contratados, especialmente cuando se trata de servicios integrales de atención de urgencias y emergencias médicas para múltiples sedes o entidades con amplias necesidades de cobertura, mientras que las modalidades de menor cuantía reflejan la contratación de requerimientos puntuales, servicios localizados o coberturas específicas.

En conjunto, el análisis del código 92101902 evidencia una estructura de mercado dominada por proveedores nacionales, con una participación limitada de actores internacionales y una distribución del gasto asociada principalmente a procesos de selección competitivos y contratación descentralizada. Este comportamiento refleja la importancia de la capacidad operativa local en la prestación de los servicios de atención de urgencias y emergencias médicas y permite identificar oportunidades de mejora mediante estrategias de agregación de demanda, estandarización de requisitos técnicos, fortalecimiento de los mecanismos de competencia y consolidación de procesos de contratación que contribuyan a optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia de la gestión contractual.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Conclusión del análisis de demanda

El análisis de demanda del código 92101902 – Área protegida para atención de urgencias y emergencias médicas evidencia una estructura de contratación altamente dependiente de proveedores nacionales, dada la necesidad de contar con capacidad operativa local, disponibilidad permanente de personal asistencial, atención inmediata y cobertura territorial para responder oportunamente ante situaciones de urgencia y emergencia médica. La participación de proveedores internacionales es marginal, debido a que la naturaleza del servicio requiere una ejecución directa en el territorio nacional y una capacidad de respuesta que no puede ser suplida de manera remota. Lo anterior confirma que se trata de un mercado esencialmente territorializado y orientado a la prestación presencial y continua de servicios de atención médica.

Asimismo, la contratación se distribuye principalmente a través de modalidades de selección competitivas y procesos de baja y media cuantía, reflejando una demanda recurrente pero fragmentada entre las diferentes entidades estatales. Este comportamiento responde a la naturaleza continua del servicio y a la necesidad de cada entidad de garantizar cobertura de acuerdo con su ubicación, número de beneficiarios, características de sus instalaciones y nivel de riesgo, aunque su ejecución se desarrolla de manera descentralizada. Esta fragmentación puede generar diferencias en las condiciones técnicas, niveles de cobertura, tiempos de respuesta y esquemas de prestación establecidos en los diferentes procesos contractuales.

De igual manera, el comportamiento de la demanda evidencia que los mayores requerimientos se concentran en entidades con múltiples sedes, amplia población beneficiaria o necesidades permanentes de atención y respuesta ante emergencias. En estos casos, los valores contratados pueden incrementarse como consecuencia de la ampliación de cobertura, disponibilidad de unidades asistenciales, personal médico y paramédico, atención prehospitalaria y capacidad de respuesta ante eventos que requieran intervención inmediata. Por otra parte, las entidades con necesidades localizadas presentan procesos de menor alcance y cuantía, contribuyendo a la dispersión general de la contratación.

En conjunto, la demanda muestra un mercado estable, recurrente y de alta dependencia de la capacidad operativa local, en el que la continuidad y oportunidad del servicio constituyen factores determinantes para las entidades contratantes. En este contexto, se identifican oportunidades claras de mejora mediante la agregación de necesidades entre entidades con requerimientos similares, la estandarización de especificaciones técnicas y niveles de servicio, el fortalecimiento de la planeación contractual y la consolidación de mecanismos de contratación que permitan aprovechar economías de escala.

Estas estrategias podrían contribuir a optimizar los costos asociados a la prestación del servicio, mejorar las condiciones de competencia, fortalecer la cobertura territorial, establecer parámetros homogéneos de calidad y oportunidad en la atención y, en general, incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos destinados a la atención de urgencias y emergencias médicas.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aérea colombiana ha realizado procesos con el mismo objeto contractual a través de la modalidad de Mínima Cuantía de la siguiente forma:



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8728846
Versión del contrato 2
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 23/12/2025 11:30:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 209-00-B-COFAC-BACOF-2025
Objeto del contrato LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS PARA CUARTEL GENERAL COFAC DEPENDENCIAS EXTERNAS, SEGUN FICHA TÉCNICA.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 7 Meses
Fecha de inicio de contrato 26/12/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 1/08/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 28/02/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante


FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5502832
Versión del contrato 5
Estado de contrato Terminado
Fecha de generación del estado 31/10/2023 8:03:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 134-00-B-COFAC-BACOF-2023
Objeto del contrato LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL CUARTEL GENERAL FUERZA AÉREA, DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL COMANDO FUERZA, ZONA DESCONCENTRADA CASA COMANDO Y GIMNASIO MILITAR FAC, SEGUN FICHA TÉCNICA.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 12 Meses
Fecha de inicio de contrato 10/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 15/12/2024 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 16/12/2024 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 16/06/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Acta de liquidación 134-00 - ACTA LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO - BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL AREA PROTEGIDA.pdf
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante


FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

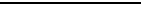
Identificación del contrato	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5502832
Versión del contrato	5
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	31/10/2023 8:03:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	134-00-B-COFAC-BACOF-2023
Objeto del contrato	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL CUARTEL GENERAL FUERZA AÉREA, DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL COMANDO FUERZA, ZONA DESCONCENTRADA CASA COMANDO Y GIMNASIO MILITAR FAC, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	10/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	15/12/2024 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	16/12/2024 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	16/06/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Acta de liquidación	134-00 - ACTA LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO - BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL AREA PROTEGIDA.pdf
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *
Información de la Entidad Estatal contratante	
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA COLOMBIA, Bogotá ★★★★★

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Las entidades estatales y empresas privadas han adquirido el servicio similar objeto del presente contrato a través de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

3.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad
Plazo en días Modalidad de selección Objeto del contrato	270 DÍAS	304 DÍAS	120 DÍAS	120 DÍAS	270 DÍAS
	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
	PRESTAR EL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA ATENDER LOS CASOS DE EMERGENCIAS, Y TRASLADO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESAPISTA Y LOS VISITANTES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE ÁREA PROTEGIDA MÉDICA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA ATENDER LOS CASOS DE EMERGENCIAS, AS, URGENCIAS MÉDICAS Y TRASLADO A LOS MIEMBROS	SERVICIO DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS DEPORTISTAS Y ASISTENTES A LOS A LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS REALIZADOS POR EL IMDERA	SERVICIO DE AMBULANCIA PARA PACIENTE DE LA ESE

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Contratista	NORTE SANTANDER ARAUCA	DE -	ESAP, EN LAS INSTALACIONES DE LA TERRITORIAL BOYACÁ - CASANARE, CON COBERTURA EN LA SEDE DE TUNJA	DE LA COMUNIDAD ESAPISTA Y LOS VISITANTES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESAP TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA Y CETAP CALI		
	VICTOR GERARDO REYES ALVAREZ		DARIO ALBERTO PEDREROS GUERRA	JOSE ARMANDO ESCOBAR SOTO SERVICIO DE SALUD INMEDIATO IPS SAS	AMBULANCIAS ARMENIA LTD	Alpha Ambulancias S.A.S
	1		1	1	1	1
	GLOBAL		GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
	\$ 1.994.998		\$ 6.300.000	\$ 3.075.000	\$17.000.000	\$ 2.000.000
	\$ 1.994.998		\$ 6.300.000	\$ 3.075.000	\$17.000.000	\$ 2.000.000
	Pagos Mensuales		Pagos Mensuales	Pagos Mensuales	Pagos Mensuales	Pagos Mensuales
	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
	Av. 12 E Calle 1N Esquina Quinta Oriental - Cúcuta		AVENIDA ORIENTAL N 9- 12 Tunja Boyacá COLOMBIA	Dirección Av 2 Bis No 24an25 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	IMDERA	Avenida Gran. Colombia #12E-96. Barrio Colsag Cúcuta Norte de Santander COLOMBIA
	si		si	si	Si	si
No		No	No	No	No	

4. CONCLUSIONES

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

y emergencias médicas presenta condiciones favorables de disponibilidad de proveedores, capacidad operativa y competencia suficiente para atender los requerimientos de la Entidad.

Desde la perspectiva económica, el sector de servicios de salud mantiene una demanda permanente asociada a la atención de urgencias y emergencias, así como a la necesidad de garantizar mecanismos oportunos de respuesta ante eventos que puedan afectar la integridad y seguridad del personal. Asimismo, factores como el comportamiento de la inflación, el incremento de los costos laborales, insumos médicos, transporte, equipos y demás componentes asociados a la prestación del servicio inciden en la estructura de costos de los proveedores, situación que debe ser considerada en la determinación del presupuesto oficial.

En el ámbito técnico, los servicios de área protegida constituyen una solución especializada para la atención oportuna de urgencias y emergencias médicas, soportada en la disponibilidad de personal capacitado, recursos asistenciales, capacidad de respuesta y mecanismos de atención y traslado, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas por la Entidad. Lo anterior permite identificar en el mercado diferentes alternativas con capacidad técnica para atender las necesidades definidas en la ficha técnica.

Respecto de la oferta, el análisis realizado a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y las herramientas de Colombia Compra Eficiente evidencia la existencia de proveedores especializados en servicios de atención de urgencias, emergencias y área protegida, con diferentes capacidades operativas y cobertura para atender entidades públicas y privadas. Lo anterior permite establecer que existe disponibilidad de oferta y condiciones de competencia que favorecen la participación de diferentes prestadores en el proceso de selección.

Por su parte, el análisis de la demanda demuestra que los servicios asociados al código **UNSPSC 92101900** presentan contratación recurrente dentro de las entidades y organizaciones que requieren garantizar atención oportuna ante situaciones de urgencia y emergencia médica. Esta demanda responde a la necesidad permanente de contar con mecanismos de atención y respuesta que permitan proteger la integridad del personal y garantizar la continuidad de las actividades institucionales.

Finalmente, desde el componente regulatorio, se identifica un marco normativo aplicable a la prestación de servicios de salud y a la atención de urgencias y emergencias, así como a los requisitos que deben observar los prestadores para desarrollar sus actividades, lo cual permite establecer condiciones de legalidad, calidad, oportunidad y adecuada ejecución del servicio requerido por la Entidad.

En consecuencia, se concluye que el sector analizado presenta condiciones adecuadas de mercado, disponibilidad de oferta, pluralidad de proveedores, demanda recurrente y viabilidad técnica, económica y jurídica para la contratación del servicio de área protegida objeto del presente proceso, permitiendo a la Entidad adelantar el procedimiento de selección con expectativas razonables de participación y competencia efectiva, orientado a obtener condiciones favorables para garantizar la atención oportuna de urgencias y emergencias médicas en beneficio del personal militar y civil permanente o transeúnte del Cuartel General Fuerza Aeroespacial Colombiana, las zonas desconcentradas adscritas a BACOF y demás dependencias definidas en la ficha técnica.

FIRMAS:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

 MY. ANDRÉS MAURICIO AGUILAR BRIÑEZ Comité Estructurador Técnico	 CO. CRISTIAN SIERRA PARRA Comité Estructurador Económico
 CO. YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA Comité Estructurador Jurídico	EN BLANCO